Domingo 6 de Setiembre de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 290.

LA NACION ARGENTINA

...diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

...-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

...Parque—Desde el 15 del corriente.

...7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30 ... tarde » » » 1—30 ... Moreno » 9—30 ... 6—

Regresos al Parque.

...reno á las 6—30, llega al P. á las 8— ... 9—30 » » 11 ... 1—30 » » 3— ... 6— » » 7—30 ... 8—30

DIAS FERIADOS
Salidas del Parque

...7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30 ... 9—30 ... Moreno » 11—30 ... 1—30 ... tarde » 3—30 ... 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2º » » 9—20 » » » 11—5
3º Moron » 12— » » » 1—5
4º Moreno » 1—20 » » » 3—5
5º » » 3—20 » » » 5—5
6º » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3. LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA Á BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes.	Vapor Salto.	Los Jueves á las 10.
» Juéves	Vapor Esmeralda	» Sábados á las 10,
» Viérnes	Vapor Gualeguay.	» Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados. Vapor Pavon. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor Salto Los Lúnes. » Mártes y Viérnes Libertad. » Miércoles y Sdos. » Juéves » Domingos Vapor Menay. » Lúnes. » Viernes.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor Caaguazú. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot Estrella. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor Paraguari El 18 de cada mes. » de » » Vapor Igurey. » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor Marquez de Olinda.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés Mersey de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton. Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés Saintonge de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos. Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto. Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.

Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Junin. Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes. Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares. Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo. Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares. Argentina—Tacuari 13—Dias pares.

Chivilcoy. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30. Argentina—Tacuari 13—Dias pares.

Navarro. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30. Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.

Lobos. De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados. Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25. Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28. De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.

Bragado. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23. Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25. Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 3, 16 y 26.

Cañuelas, Montes y las Flores. Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul. Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29. » Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.

Saladillo. Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30. Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. » » Moro, por el Yndiviernoetc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu. Las mismas dias 8, 24.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu. Las mismas dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttos. Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.

Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .

San Isidro y San Fernando. Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.— Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.

Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » 11 » »	» » 2 » »
3º » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4º » » 4 30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » 10 » »	» » 1 » »
3º » » 12 » »	» » 1 de la tarde.
4º » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5º » » 4 » »	» » 5 » »
6º » » 6 » »	» » Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasan por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

...an Fausto y san Eugenio márts.

...CION ARGENTINA.

...ingo 6 de Setiembre de 1863.

...consejos: la guerra.

...amente la *Reforma Pacifica* se ...ado en perder la causa del Go...iental.

...tendencia belicosa de este dia... viene muy de atrás, y que pre... ontraste original con el *pacífico* ...ha puesto en su bandera.

...nos Aires no contento con la lu...s clubs y de la prensa, tramó una ...ion que debió estallar en 1857 y ...ó de una bien ridícula manera. ...ga tiene la cabeza caliente, le ...olor á pólvora y á un dos por tres ...andar á tiros.

...raná sucedió lo mismo. Se or... lucha de partidos; los ánimos se ... la batalla electoral se presentó ...al elegirse la Convencion. Pero ...esto bastaba. La *Reforma* queria ...y balas, y pólvora y balas hubie...von, aunque no como ella lo hu...seado.

...s demasiada intolerancia para un ...e se jacta siempre de andar con...lo á sus contrarios y que se mues...clinado á suprimirlos.

..., que anda purgando sus pecados ...cina orilla, como las almas que no ...ecibir la barca de Caronte, se mez...s cuestiones de la Banda Oriental, ...sa mucho tiempo antes que vuel...r á la huella

...s empiezan á marchar las cosas ...manera que no le conviene, ya ...pelar á las balas.

...e que no escarmienta con su mala ...

...tro cólega ha echado ya, como se ...capa al toro, y dejándose de pre..., pide que el Gobierno Oriental ...llanamente la guerra á la Repú...rgentina.

...ui sus palabras:

...uestra humilde opinion, *una decla... de guerra abierta, daria á este ...nmediatamente, importantísimos ..., que protejerían muy eficazmente ...ependencia.*

...n este sentido, lo que conviene á la ...lica es definir claramente su situa...

...que la declaracion de guerra aten... su independencia é injusta, da... lucha el verdadero carácter que la ...iene.

...ombate por la anexion y contra la ...

...hace una guerra de conquista y ...ion.

...tendiéndose neutrales, la guerra ...va un sello dudoso, casi de guerra ...que debilita la causa legal y al pais, ...no parece resistir en su seno una ...estrangera con elementos estran... que ponen en jaque su independen... la amenazan.»

...onemos que el Gobierno Oriental no ...perdido el juicio para escuchar ta...sejos y para hacerse instrumento ...dio que abrigan contra el Gobierno ...tino, los que fueron arrojados del ...por el brazo del pueblo.

...ue les importan á ellos los intereses ...obierno Oriental.

...que quieren es conspirar desde le...ntra el órden de cosas que ha pre...ido.

...comendamos nuevamente al Gobier...riental que medite sobre la influencia ...«Reforma» en las causas que sostie... Es la influencia que el pueblo atri... á las lechuzas que trazan en su vuelo ...línea fatídica sobre las casas donde ...enfermos, anunciando una catástrofe ...su siniestro chillido.

...u camino es siempre el mismo y su ...to de llegada lo es igualmente.

...rrita los partidos, enciende la guerra y ...a un abismo donde entierren á los que ...aron de su proteccion.

Desconfie el Gobierno Oriental de esas ...s que quieren amparar la situacion á ...sombra.

Son las alas del buho de los sepulcros. Es la sombra fatal del *manzanillero*, ...lleva el frio de la muerte á las plan...s que toca.

¿Qué ganaria el Gobierno Oriental con la guerra?

¿Tendria siquiera los medios de llevarla á cabo?

El Gobierno Oriental estará muy lejos de ganar con la guerra. La alianza con el Brasil ó el Paraguay es un delirio de hombres despiertos. La realidad es Flores. La realidad seria el dominio de los Rios por la bandera Argentina, y el desembarque inmediato de un ejército cinco veces mayor que el del General Flores.

La declaracion de guerra hecha por el Gobierno Oriental, seria por otra parte una completa burla.

No tiene elementos ningunos con que pueda ofendernos, y la prueba es que, con todos ellos reunidos, no puede arrojar de su pais al General Flores.

Considerado todo esto, resulta que solo una voluntad decidida de arrastrar al Gobierno Oriental á su pérdida, ha podido sugerir la idea de aconsejarle que nos declarase la guerra.

Por lo demás, las razones en que la *Reforma* funda su proceder bélico son estremadamente curiosas.

Helás aqui.

Las palabras pronunciadas por el Dr. Gomez en un banquete.

El hecho de no saberse por los señores diaristas de Montevideo el paradero de los grupos desarmados en Martin Garcia, lo qué prueba, segun ellos, que se han incorporado al General Flores.

Y por último el motivo culminante, es la declaracion fraguada por *un individuo* desconocido, á quien se le hace decir que el *Pampero* fué el que condujo las fuerzas que se apoderaron de Fray Bentos.

Fondos públicos.

Contra el pensamiento del artículo 31 del proyecto sobre crédito público para pagar en ciertos casos, en la plaza de Lóndres los intereses y amortizacion de fondos públicos, se oponen dos objeciones.

Que esto se hace para favorecer á los tenedores de fondos.

Que importa convertir en deuda estrangera una deuda interior.

Ignoramos si la Comision de Hacienda ha rechazado el artículo en cuestion, como dice la *Tribuna*; pero si es así, seguramente habrá tenido en vista otros fundamentos que los que se dán, pues ellos no son de ningun peso para balancear las grandes conveniencias que ofrece el proyecto y sobre los cuales se pasa, como sobre cosas insignificantes, para detenerse solamente en inconvenientes que no lo son.

El artículo 31 favorece á los tenedores de fondos. Pero es claro que sí!

No conocemos ningun deudor que tenga interés en perder su crédito, por tal de perjudicar á los que tienen letras de cambio que llevan su firma.

Los fondos públicos representan el crédito de una nacion. En todas partes la baja de los fondos es la decadencia del crédito, al mismo tiempo que la ruina de los tenedores.

Los intereses son pues aquí perfectamente armónicos, y tanto la nacion como los particulares que adquieren los títulos, tienen su conveniencia en que estos sean acreditados; siendo de notarse que tratándose de fondos públicos, la suba de estos no aumenta la obligacion del pais, porque siempre paga un mismo interés y un mismo fondo amortizante.

Decir pues, contra el proyecto que vá á favorecer á los tenedores de fondos, es decir implícitamente que vá á favorecer al pais.

Vamos á la deuda estrangera.

¿Puede la naturaleza de una obligacion cambiar por el hecho de pagarse voluntariamente donde mas conviene al acreedor y al deudor?

En ninguna manera.

Los fondos públicos nacionales, páguense aquí, en Paris, en Lóndres ó en Rusia, serán siempre fondos nacionales y no darán un solo derecho mas al tenedor de ellos.

Lo que desnacionaliza una deuda, no es el lugar eventual donde se verifica su pago, es el carácter internacional que adquiere, por causa del acreedor, cuando este tiene derecho á ser protejido por su Gobierno.

Nosotros no convenimos en principio con que los Gobiernos estrangeros se hagan procuradores de sus nacionales para el cobro de los créditos que estos tengan contra un pais estraño; pero aun cuando asi sucediese, es claro que esta proteccion, acordada v. g. por el Gobierno inglés, no vendria por que el pago de los fondos públicos se hiciera en Lóndres, sino porque los tenedores eran ingleses.

Para tranquilizar pues á la *Tribuna*, lo que es necesario ordenar es que los estrangeros no puedan comprar fondos, y no que los fondos no puedan pagarse fuera de la República.

Por lo demás el art. 31, en su parte final, es terminante y establece que la circunstancia de verificarse el pago en la forma que se propone, *no alterará absolutamente el caracter y la naturaleza de la obligacion.*

Ontiveros.

Este incorregible bandolero, tantas veces derrotado y apareciendo en seguida á amagar la tranquilidad de las provincias, no volverá ya asolarlas con sus depredaciones de todo género.

Victima de su pertinacia y de sus propios atentados, ha perecido al fin en un encuentro, cayendo tambien á su lado uno de los cabecillas que le acompañaban y quedando los otros prisioneros.

El resto de la banda ha sido escarmentada y completamente dispersa.

Ontiveros, como se sabe, habia aparecido nuevamente en San Luis, despues de la derrota de Peñaloza, y su presencia alentaba de tal manera á los diar os rojos del Entre-Rios, que suponiéndole una fuerza considerable alzaban de nuevo el grito en favor de la reaccion, estando casi á punto de proclamarla vencedora.

Este hecho viene á destruir la última de sus criminales esperanzas y á disipar la última nube de la actualidad.

Felicitamos al bravo coronel Loyola por su triunfo.

He aqui los Documentos Oficiales relativos á este asunto.

Inspector Comandante General de armas en campaña.

Cuertel Gral. en Córdoba, Agosto 31 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Me es satisfactorio adjuntar á V. E. una copia legal de la comunicacion que recibí ayer del Comandante General de los Departamentos de San Javier y San Alberto D. Manuel Moreno, participándome el encuentro que ha tenido lugar entre las fronteras de San Luis y la Rioja, de las montoneras encabezadas por el caudillo Ontiveros y las fuerzas de Guardia Nacional de San Luis mandadas por el Coronel Loyola, habiendo resultado del choque la derrota de los primeros y muerte y captura de sus principales cabecillas.

Dios guarde á V. E.

W. Paunero.

Villa de Dolores, 27 de Agosto de 1863.

Señor General D. Wenceslao Paunero.

Grato le es al infrascripto felicitar á V. E. por el triunfo de nuestras armas, alcanzado por las fuerzas del Coronel Loyola sobre la turba que en número de trescientos hombres habia invadido en San Francisco, encabezada por el coronel Fructuoso Ontiveros, el cual, como el Comandante Colchado, han sido muertos, y hechos prisioneros el mayor Tello y el capitan Serafin Garcia: resultando del combate, muchas pérdidas de muertos de los forajidos. Este suceso Sr. General esta completamente fuera de duda, pues consta de partes fehacientes—Una sorpresa de Loyola sobre la chusma, que estaba en retirada, ha dado tan felices resultados, los que me complazco en comunicarle.—Con este motivo su affmo.—*Manuel Moreno.*

Es copia—

Belisario Saravia.

Catamarca.

Esta Provincia parece sumamente agitada por la eleccion de gobernador que debe verificarse en breve.

Segun vemos por los diarios, las candidaturas que se disputan el triunfo son la de D. Agustin Auguier, y los Sres. Cano, Maubecin y Omill. Se dice que, en último resultado, serán las de los Sres. Omill y Auguier las que quedarán en la palestra, siendo esta última sostenida por el Gobierno, segun lo pretende el *Liberal* de Tucuman.

Una cosa deplorable vemos en Catamarca, y es que el partido liberal se halla dividido en bandos profundamente hostiles entre si, circunstancia de que se valen los amigos del Sr. Navarro para ir tomando nota en su provecho de lo que cada uno en el ardor de la lucha, echa en cara al otro.

El Gobierno habia espedido el siguiente decreto sobre los autores de los tres motines ocurridos en este último tiempo.

No lo encontromos muy constitucional.

El Gobierno Interino de la Provincia.

Considerando—Que la primera necesidad de ella y su principal interes consiste en la conservacion y consolidacion del órden público, sin el que, ni el pueblo, ni el Gobierno ni ninguna otra autoridad pueden consagrarse á sus respectivas tareas; que los escandalosos y criminales movimientos reiterados de 23 de Enero, 27 de Febrero y 29 de Mayo del presente año contra las autoridades legales de la Provincia, han tenido por causa y estímulo constante la funesta é injustificable impunidad en que han quedado sus autores y cómplices, con visible y flagrante infraccion de las leyes q' prescriben el castigo de los culpables y la estirpacion del crimen: que sin poner término á tan funestos abusos, dando puntual y exacto cumplimiento á las leyes penales no se alcanzarian tan importantes fines ni quedaria garantido el órden para lo sucesivo, que por posterioridad al juicio de algunos han sido tomados varios y otros andan aun ó se conservan en abierta hostilidad al órden actual: que el Reglamento vigente de justicia prescribe clara y terminantemente en su artículo 328 el juzgamiento de los delincuentes de aquella clase por un consejo de gefes y oficiales:

DECRETA.

1.º—Se establece un consejo compuesto de Jefes y Oficiales nombrados por el Gobierno en conformidad al artículo 328 del Reglamento de Justicia, para que con la brevedad compatible con la ley, conozca de las causas de sublevacion á mano armada, contra los autores y cómplices de ella en los motines del 23 de Enero, 27 de Febrero y 29 de Mayo del presente año.

2.º—No serán comprendidos en el presente decreto aquellos individuos á quienes por causas especiales que obran en favor de ellos, se les hubiere acordado indulto por el Gobierno; ni aquellos que hayan sido ya juzgados y sentenciados por el consejo anterior.

3.º—Quedan bajo la jurisdiccion del Consejo todos los autores principales y los cómplices de los referidos movimientos y sublevaciones, y todos aquellos que se conserven en armas contra el órden existente, igualmente que todos los que prestaren auxilios de cualquiera clase á los amotinados y prófugos por motivo de aquellos actos escandalosos.

4.º—El Consejo permanecerá en ejercicio hasta tanto se haya restablecido el órden y el sociego general en la Provincia; debiendo dar cuenta al P. E. de las resoluciones que tomare.

5.º—Publíquese y comuníquese á quienes corresponde.

San Nicolas.

La municipalidad de San Nicolas ha dirigido al Gobierno una peticion para que cubra este el deficit de su presupuesto.

Esa municipalidad hace sin duda esfuerzos por el adelanto de los intereses que le estan confiados, y á estar á lo que contiene la nota que mas abajo publicamos, se ocupa en la actualidad de trabajos importantes para el adelanto material de la poblacion.

Creemos que merece que el Gobierno la ausilie en lo posible, y tenemos entendido que asi será.

Deploramos, entretanto, y ya que se trata de San Nicolas que aun no se haya planteado allí la Sucursal de Banco de que tanto necesita, y que ha venido á quedar *encantada* despues de todo lo que se ha hablado sobre el particular y despues de sancionarse por las Cámaras provinciales una ley sobre la materia.

He aqui la peticion á que nos hemos referido:

El Presidente de la Municipalidad.

San Nicolas, Agosto 27 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

En representacion de la corporacion que presido se han dirijido á ese Ministerio dos notas sobre exijencias del deficit, y por sancion de esta fecha se acredita á cerca del Gobierno una comision de su seno compuesta de los Sres. D. Juan Cernadas, D. Pedro Zaracondegui con el vecino D. Teodoro Fernandez, quienes darán esplicaciones que lo satisfagan, y lo persuadan de la necesidad de sostener á esta Municipalidad en los importantes trabajos que tiene emprendidos, y en la conservacion de valiosas instituciones que fomenta con los recursos de su renta; y al efecto se hace una lijera reseña que amplíara la Comision.

Los trabajos del Puerto y aberturas de Calles que parten de este, con canalizacion, terraplenes, y enmaderamiento, en una estension de 350 varas de largo por 20 de ancho y canal á su costado, de profundidad de 3 á 4 varas, cuestan ya de su renta mas de 250,000 $ y actualmente se encuentra la obra próxima á su terminacion pero amenazada de la creciente del Rio inmediata en octubre, y sin recursos para proseguirla.

La Municipalidad que solo tiene de sus rentas (rematadas) 227,550 $ y que sobre ellas pesan un deficit del año ppdo por 126,658 $, que á la vez sostiene instituciones que como la de serenos y alumbrado le cuestan al año 114,480 $ y solo dan de recaudacion 42,300 $ arrojando otro deficit de 72,180 $, que su Policia de limpieza y compostura de calles cuestan mas de 30000$ y q' á mas dá subvenciones á Establecimientos de Educacion, que importan mas de 12,000 $ teniendo que sostener otros ramos de intereses públicos y empleados, con dotaciones á la altura de los Establecimientos que rejentean, y á sus aptitudes y moralidad. Y que asi mismo, ha fundado nuevas Oficinas y Establecimientos atendiendo debidamente la via pública tan importante á su Comercio, creando en diversos ramos una accion progresista y reparadora: que no obstante tarto imposible con tal falta de recursos, consultando consu voluntad firme, el propósito del adelantamiento, supo obtener materiales por 60,000 $ para ayudar al Gobierno á dotar á su Ciudad de una Escuela; y que del deficit ha pagado ya mas de 50,000 pesos.

Esta municipalidad Señor Ministro, tiene el derecho de pedir al Gobierno una seria atencion para salvar sus necesidades, las que estan fuera de las condiciones generales de otros municipios de Campaña, y lo hace con la plena conciencia de merecerlo.

La Administracion actual retrogadaria si tubiese que suprimir la importante institucion de Serenos, y sus trabajos del Puerto perdidos, darian al Pueblo un doloroso recuerdo, defraudando sus lejitimas esperanzas, de sostener tan valiosas instituciones, conservadas hasta hoy á costa de la tercera parte de su renta.

Por estos fundamentos se tiene el deber de dar cuenta al único poder de quien ella depende en su accion administrativa, y que puede sostenerla y compulsarla en sus trabajos tan de útilidad pública.

Al efecto deposita en su Comision toda su confianza, y con fé en el interes del Gobierno por el bien estar y progreso de los Pueblos de la Campaña, espera sea atendida en tan justa mision.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Mariano Marenco.

NOTICIAS DIVERSAS.

Puerto en Buenos Aires.

Publicamos á continuacion las bases que para la construccion de un puerto marítimo para Buenos Aires ha presentado al Congreso el Sr. D. Manuel Lynch; despues nos hemos de ocupar de este asunto:

Bases para la construccion de un puerto marítimo para la ciudad de Buenos Aires.

1.º La empresa se compromete á construir de su cuenta y riesgo el puerto marítimo para esta ciudad.

2.º La entrada al puerto será á inmediaciones de la costa de Quilmes internándose dentro del rio hasta la profundidad de 14 piés ingleses, en marea baja, con su correspondiente compuerta.

3.º Esta entrada se prolongará por un canal terrestre á lo largo de la costa hasta el Riachuelo de la Boca frente al camino real, siendo su anchura superficial de 35 varas y 7 varas de profundidad en su centro, con su compuerta al Riachuelo.

4.º Del costado «Este» de la ayudantía de puerto del Riachuelo, se construirá otro canal ó gran dársena que ligará á la Aduana nueva con el Riachuelo con cien varas de ancho y con 7 varas de profundidad, con su correspondiente compuerta al Riachuelo.

5.º A la entrada exterior del puerto se construirán dos torres, una para un faro y la otra para la máquina hidráulica para la compuerta.

6.º Todas las reparaciones, limpieza y demas concerniente á tener expeditos los canales, asi como encender el faro todas las noches, serán de cuenta de la empresa durante el término de la concesion.

7.º En la parte terrestre del canal de la entrada, ó seccion primera, se cederán á la empresa gratuitamente y á perpetuidad de los bañados ó terrenos de propiedad pública 200 varas de fondo con su frente en toda la estension del canal hasta el Riachuelo. Pero si hubiese terrenos de particulares se le concede á la empresa el derecho de espropiacion por su justo valor.

8.º En el segundo canal ó gran dársena que liga el Riachuelo con la Aduana nueva, es decir, la segunda seccion, se cederá á la empresa á perpetuidad, la mitad de la área contigua al Riachuelo de lo que se conquiste al Rio de la Plata, entre el canal y el limite de las propiedades de la rivera dejando una calle intermedia de 25 varas de ancho, siendo la otra mitad de la área para el Gobierno la que será contigua á la Aduana. Mas en la parte que la dárcena penetre por tierra, ó desde la playa al Riachuelo y perteneciendo á particulares se expropiarán por la empresa hasta 100 varas de fondo en la estension que comprende.

9.º La empresa construirá á su costo, almacenes y galpones de depósito en toda la estension de los canales y sus depósitos sujetos á la inspeccion fiscal. De estos depósitos podrá el Gobierno tomar en arrendamiento los que precise, arreglando previamente sus alquileres con la empresa.

10. Concluida que sea la primera seccion de entrada hasta el Riachuelo y en el caso que la segunda seccion no este concluida, todos los buques procedentes de ultramar y de otros puertos estranjeros como los vapores y buques de cabotaje que conduzcan mercancias sujetas al pago de derechos, serán obligados á entrar al canal y Riachuelo á verificar sus operaciones de descarga y carga, y pagar los derechos que correspondan á la empresa.

11. La empresa cobrará á todos los buques anteriormente designados que entren al puerto 12 reales fuertes para descargar, é igual suma para cargar por cada tonelada de regi tro, concediéndose 30 dias de plazo, desde el dia de entrada, de permanencia en el puerto, pasado cuyo término abonará á la empresa 5 pesos fuertes por cada dia de estadía.

12. Cobrará igualmente medio real plata por tonelada por derechos de faro, cómo asi mismo á los buques de cabotaje que entren por el canal natural del Riachuelo.

13. No podrá ser despachado por la Aduana ningun buque sin presentar certificado de haber pagado á la Empresa los derechos de tonelaje y faro.

14. La empresa tendrá uno ó mas vapores remolcadores para entrar y sacar buques del puerto, cuyo precio será convencional, que sinembargo no podrá esceder de 4 reales plata por tonelada de registro.

15. Si por algun evento imprevisto se suscitase disputa respecto del tonelage de algun buque, ó que la empresa sospeche algun frauda á su respecto, nombrará persona inteligente que asociada al capitan del Puerto y al capitan ó patron del buque, procedan á verificar el tonelage, y el que sea condenado pagará los gastos que demande esta operacion.

16. La empresa formará un reglamento de policia para los canales, incluso el Riachuelo, que aprobado por el Gobierno será puesto en vigencia.

17. Bien entendido que en el caso que por las obras que la empresa liga los canales con el Riachuelo, ó por otras causas que diesen á este mas profundidad en su canal natural, no por esto seria privada la empresa de cobrar los derechos que le corresponden, aun cuando no hiciesen uso de los canales.

18. Esta concesion durará 30 años contados desde el dia que entre el primer buque á la primera seccion como lo espresa el art. 10, y cumplido este término el Gobierno entrará á tomar posesion de los canales y faro.

19. De los terrenos adquiridos por esta concesion y que existan en poder de la empresa á la conclusion del término de la concesion, como los galpones y almacenes construidos, podrá el Gobierno tomarlos á tasacion de peritos nombrados por ambas partes.

20. Concédese al concesionario dos años para principiar sus trabajos desde el dia que quede firmado el contrato con el Gobierno, cuyo término vencido será nula y de ningun valor esta concesion.

21. Despues de concluidos 21 años de la construccion del puerto, el Gobierno tendrá la facultad de comprar todas las obras comprendidas, enseres y terrenos adquiridos por un valor á tasacion, por peritos nombrados por ambas partes, mas un 20 p.º y asegurando el plazo á satisfaccion de la empresa.

22. Los útiles, materiales, máquinas y demas objetos para la construccion del puerto, serán libres de derecho á su introduccion, como de toda otra contribucion ó impuesto durante el tiempo de la concesion.

Buenos Aires, Julio 31 de 1863.

Manuel Lynch.

Este proyecto está en la Comision de Hacienda del Senado Nacional.

Ferro-carril Central Argentino.

El diario «Ferro-carril» del Rosario registra la siguiente comunicacion, en que se dan noticias muy satisfactorias sobre los trabajos del Sr. Wheelwright en Inglaterra, y por las que se viene á saber que este camino será una realidad mucho mas pronto de lo que se creia.

He aqui estas buenas noticias.

Sr. Editor del «Ferro-carril.»

Señor: vd. que, comprendiendo la verdadera importancia del Ferro-carril Central, ha estado siempre tan pronto y dispuesto á dar publicidad en el periódico á su cargo á todas las noticias que sucesivamente han ido recibiéndose favorables á tan trascendental empresa, no dejará de hacer lo mismo con ellas q' nos permitimos trasmitirle, relativas á la misma obra y de una importancia incomensurable.

Segun las comunicaciones recientemente recibidas del Sr. D Guillermo Whelwright cuya palabra autorizada no puede ponerse en duda, se hallan arreglados del modo mas satisfactorio los asuntos del Ferro-carril Central Argentino, habiendo sido recibido el contrato con grandísimo entusiasmo. No faltaba mas que el nombramiento del directorio, y lo cual no se habia efectuado á causa de que, siendo allí el rigor del verano, se hallaban ausentes de Lóndres algunos de los Sres. que deben componerlo, que son de lo principal por clase y capitales—Ya no cabe duda sobre el buen éxito del asunto.

Pero aun hay que añadir mas á tan fausta nueva.

En los momentos en que escribimos estas lineas, estarán embarcados en Inglaterra con destino á este puerto los rieles para las diez primeras millas del Ferro-carril Central Argentino; las compañías ó cuadrillas de operarios q' han de colocarlos sobre la explanacion, munidas de todo el tren necesario al efecto; dos magnificas locomotoras con la correspondiente dotacion de Wagones etc. para el servicio de esas primeras millas y de las que sucesivamente vayan terminándose; y por fin, innumerables piezas pertenecientes al edificio ESTACION, que ha de construirse aqui y á otras varias obras accesorias de la principal.

Asi pues, puede asegurarse que antes que este año termine, el silbido de la locomotora hará ondular los aires de estas fértiles comarcas, anunciando á once provincias que se acerca el fin de sus sufrimientos y al Rosario la vuelta á su esplendor.

Ahora se apercibirán pues, con estas *noticias verdaderas* todos aquellos que para decidir sobre su permanencia ó ausencia en este territorio esperaban solo saber fijamente si se realizaba ó no esta obra salvadora: ya no darán oidos á los enemigos de este pueblo que habitando entre nosotros, se ocupan solo de esparcir noticias desconsoladoras, con el fin de conseguir ver sus calles completamente desiertas.

Ya no hay nada, ni nadie que pueda interrumpir la ejecucion de esa obra tan deseada por los *hombres de aqui, y de buen corazon.* Antes de tres años el camino férreo estará abierto *á lo menos*, hasta Córdoba; el incomparable puerto del Rosario pronto hará valer las inmensas ventajas con que la naturaleza le favoreció.

Soy S. S. y amigo affmo. F. Q. L. B.

Suceso raro.

El nuevo sistema adoptado en Inglaterra por el cual se suprimen las prisiones por deudas, poniendo á los deudores en libertad y declarándolos en quiebra, ha dado ocasion á un suceso bastante raro. Entre los detenidos por deudas en la cárcel de «Queens, Bench,» que era la destinada para esa clase de reos, y ahora va á ser demolida, habia uno que permanecia allí hace cuarenta y siete años. Cuál hubo de ser la sorpresa de aquel buen hombre al recobrar la libertad y resucitar como quien dice en el mundo!

Para él se habia centuplicado de repente el tráfico y bullicio de la ciudad; él no habia visto ni el alumbrado á gas, ni coches de plaza, ni ómnibus, ni caminos de hierro, ni buques de vapor, ni túneles por debajo de los rios, ni otras mil cosas recientemente creadas ó generalizadas; y todas esas novedades juntas le causaron tal impresion y le marcaron hasta el punto, que pedia llorando que lo restituyesen á la cárcel. No pudo accederse á sus ruegos; pero se teme que el infeliz habrá de ser trasladado á una casa de orates.

Escribanos.

En otro lugar va una peticion que los escribanos dirigen al Senado de la Provincia. La creemos muy fundada, y hemos de ocuparnos mas detenidamente de ella.

Corrales del Sur.

Cuando dias pasados dirijimos un reproche á la Municipalidad sobre el estado en que se encontraban los corrales del Sur, ignorábamos que hace ya algunos dias que se habia procedido á su compostura, la que va á practicarse interin no se muden los corrales al nuevo sitio que se ha señalado para su traslacion.

El encargado de esta obra es el Sr. Tremiol persona entendida en estas materias, y que no dudamos tratará de arreglar aquel local del mejor modo posible.

Felicitamos á la municipalidad por las mejoras que hace en el matadero del Sur, y quisieramos poder decir igual cosa por el Mercado del cent[illegible] cementerio.

Estado [illegible]

Ryer llegó el Líbe[illegible] pero contra la especta[illegible] conducido ninguna not[illegible] diarios son sumament[illegible] ticias de la campaña, [illegible] unos partes en que en s[illegible] nada de nuevo.

Los publicamos á continuacion para que se juzgue de su contenido.

El General Gefe al Sur del Rio Negro.

Santa Lucia, Setiembre 2 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina Coronel D. Luis Herrera.

Sr. Ministro:

Se han hecho descubiertas por Cagancha, Arroyo de la Virgen, Santa Lucia y paso de Ledesma, y no hay novedad. Tampoco la hay en los pasos de Pache, Cueli y Calera.

Mas tarde, si los bomberos que he destacado sobre el enemigo, lo descubren lo avisaré á V. E.

Viene entretanto al campamento la fuerza de la Florida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

«Con fecha de ayer comunica el General Moreno, que el traidor Flores se habia retirado sobre el *Pintado* á inmediaciones de la Florida, entrando en ese puebo sin defensa una parte de su gente con Encina y otros.

«Por todo rio el Sta. Lucia no ocurria novedad y estaba despejado ese espacio de la presencia de los anarquistas.

«Por lo visto, á Flores no le gusta un combate con el General Moreno, combate que le era fácil traer por la mayor movilidad de sus bandas.»

Esto dicen los diarios, pero otra cosa corria en Montevideo, donde se sabia que Lucas Moreno se hallaba por Santa Lucia sin poderse mover, á causa de la falta de caballos, pues una invernada que tenia en el rinco de Solsona habia sido tomada por las fuerzas del general Flores, el que se movia sobre Moreno para provocarlo al combate.

La Guardia Nacional seguia acuartelada

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—La señorita Leontina!....¡la señorita Leontina!....¿sabes Andrés que me va incomodando tu cortedad? ¿qué sería sin tí la señorita? una costurera....porque yo estaba arruinado, y la infeliz!....tú has sido para ella... primero su amor....despues su salvacion....¡oh Dios mio! estaba alegre y me vas á poner triste....¡al campo, Andrés, al campo! necesito respirar el aire libre....necesito mucho aire, mucho espacio donde estender mi corazon. Conque si no estas contento con tu trage, vamos á tu casa y vístete: yo entretanto hablaré á tu madre....con que vamos....vamos....

—Es que no tengo otra cosa que ponerme y ya ve vd....

—¿Qué no tienes otra cosa....si....por cierto....vaya si tienes....si señor, camisas de Dubots: calzado, ropa, todo se encuentra en Madrid....todo, y a verás....lo que se necesita es dinero, y yo....me quedaban unos tres mil duros....con tres mil duros bien se puede vestir á un buen mozo, pasar un buen dia de campo y casar una hija....pero aquí está el chocolate....un poquito espeso Juana....pero hoy no es dia de reñir.....mira, Juana, vístete....

—¿Y para qué señor?....

—Vamos al campo....

—¡De campo!....

—A la alameda de Osuna.

—¡Ay que bien!

—Cuando venga mi dependiente que se espere....¡ah! y la señorita Ana....que se vista tambien....vamos todos....todos....

—Me alegro, me alegro....

—Dale prisa á la señora....que esteis dispuesta para cuando volvamos....oye ...que vaya Antonio por el ómnibus, y buscarme por ahí á Pacorro, y que venga al momento.

—Muy bien señor.

—Toma....llévate esas tazas. Vamos, Andrés, vamos, añadió Perez, abriendo el cajon y tomando unos billetes de banco.

—Pero....

—No hay remedio....no tienes disculpa....te faltaba ropa....voy á comprártela con tu dinero....

—¡Con mi dinero!

—Sí; esto es tuyo.

—¿Mio?

—Sí por cierto; eres un ebanista inteligente; mas que un ebanista, un escultor....y yo....al casarte tú con mi Leontina me retiro....á descansar....esto es en la apariencia, ya que tú quieres que cubramos las apariencias....pero en realidad yo trabajaré....seré tu administrador: ya tengo esperiencia, y sabré lo que hago....con que....hoy de campo: mañana se pondrá en la muestra: «D. Andrés Zoe, sucesor de D. José Perez, ebanista.

—Declaro, que no lo consiento.

—Pues bien, me presentaré á los tribunales, me declararé tu acreedor, te cederé todo lo que tengo, y me iré de Madrid.

—Pero, esto es asesinarme....esclamó con una verdadera desesperacion Andrés.

—¿Pero no amas á Leontina?....

Andrés estuvo á punto de revelarlo todo á Perez, pero le faltó valor, tartamudeó, se puso encarnado y pálido y no contestó una sola palabra.

Era el sacrificio mas sublime de la caridad de un hombre.

No hubo medio de evadirse.

Perez equipó completamente á Andrés, le vistió por sí mismo, y lo presentó á Leontina, que estaba hechiceramente vestida y con suma sencillez.

Andrés, llevaba levita, chaleco, corbata y pantalon negro, calzado de charol, y estaba elegante, hermoso, pero turbado como un novicio.

Cuando le vió madama Eloisa, le abrazó.

Leontina adelantó hácia él, pálida con los ojos impregnados de amor, y le dió la mano.

Ana, pálida como una difunta le saludó.

La demás familia, estaba agrupada detrás, porque era la hora de la marcha.

El omnibus esperaba ya fuera.

Pacorro habia trasladado á él una enorme canasta llena de esquisitas provisiones.

En aquel momento sonó la campanilla.

Juana anunció á la maestra de lenguas.

Poco despues entró Luisa.

Su llegada causó una sensacion profunda.

En Andrés, por lo que saben nuestros lectores.

En Leontina de envidia y el despecho.

Ana, que tenia el corazon comprimido, se arrojó en sus brazos.

—¡Es mi amiga, mi madre! esclamó, presentándola á sus nuevos protectores....sin ella, ¿qué habria sido de mí?

—Perdone vd. señora, dijo madama Eloisa, si ayer no la recibí á vd. sino como á una persona á quien no se ha visto nunca; pero Ana me ha hablado de vd., me ha dado á conocer....y permítame vd. que le diga, la amo á vd.

—¡Oh! gracias, señora, gracias....dijo Luisa, dándola la mano, y sonriéndola tristemente.

—Así pues, considéreme vd., no como á la madre de una discípula, sino como á una amiga de corazon.

Luisa, estrechó de nuevo la mano de madama Eloisa.

—Con este motivo, dijo Perez, que cuando estaba alegre queria que se alegrase todo el mundo, esta señora será de la partida....

—¿De la partida?

—¡Sí! ¡sí por cierto! es una reunion de familia, nos vamos de campo á la alamada de Osuna; yo soy muy espansivo, señora; perdone vd., pero este es el dia mas feliz de mi vida, y quisiera que vd....

—No se, no sé, dijo Luisa con una admirable lisura, con una admirable franqueza ....no se si me atreva....me haria bien respirar el aire del campo.

—Pues bien adelante véngase vd. con nosotros.

—Si, si, venga vd., hónrenos vd., dijo madama Eloisa.

—Si, si vendrá, dijo Ana con acento ardiente ¿no es verdad que vendrá vd?

—Necesitaria avisar á mi hermana....es decir, á una amiga con quien vivo y á la que amo como á una hermana.

—Vendrá tambien, dijo Perez, todo es media hora mas ó ménos y los dias son largos.

—Pues bien, iremos.

—Pues al coche, al coche, dijo alegremente Perez. ¡Que dia! ¡que dia tan feliz!

Y subió él primero y todos le siguieron.

Luisa iba triste.

Andrés desesperado.

Leontina irritada.

Ana llorando por dentro, si se nos permite esta frase.

El omnibus se encaminó á la casa de Luisa, que subió y trajo consigo á Antonia.

Al irse Luisa, dijo á la criada.

—Si un marinero, un hombre con sombrero de hule y chaqueta y pantalon azul, viene dígale vd. que me dispense sino me encuentra....que me han comprometido á ir al campo, á la alameda de Osuna.

Luisa y Antonia, entraron en el carruaje, que se encaminó á casa de Andrés.

La señora Juana, salió á abrir con la calceta en la mano.

Al ver tanta gente, se asustó.

—No hay que sorprenderse, dijo alegremente Perez: somos nosotros, y unos amigos que nos vamos de campo, y venimos por usted.

—¡Por mí! ¡y mi Andrés! ¿como he de dejar la casa sola?

—Andrés está aqui, dijo Perez, sacándole detrás de las mujeres y presentándole.

Andrés tenia verguenza de que su madre lo viera de aquel modo.

—¿Que es eso Andrés? dijo su madre llanamente; ¿porque tienes puesta esa ropa de caballero?

—Es que le ha tocado la loteria, señora Juana, dijo Perez.

—¡La loteria! ¡oh! ¡Dios mio! ¿y cuanto....

—¡Mucho! pero no hay que asustar. Vamos, vamos, que se pasa el tiempo.

Despues de un lijero altercado, la señora Juana se puso su vestido negro de los dias de fiesta, bajaron todos á tomar el omnibus, que al fin, se encaminó directamente á la alameda de Osuna.

XIV.

EN QUE CONCLUYE LA PRIMERA PARTE.

Ya habia pasado gran parte del dia.

En vano Perez habia querido alegrar á su familia.

Y decimos su familia, porque en la modificacion en que la familia de Perez se habia efectuado, todos los que le acompañaban, podia decirse que pertenecian á ella, escepto Luisa y Antonia.

No habia podido alegrarla, porque todos estaban preocupados.

Empezando por la madre, por madama Eloisa, la pobre señora no podia olvidar la conducta egoista que Leontina habia observado el dia anterior, la repugnancia mal encubierta á sacrificar lo suyo en aras de la desgracia de su padre.

Perez, habia olvidado esto.

Porque Perez era franco, espansivo, hombre del momento; que no guarda ni rencor, ni recelo, ni prevencion, porque la prevencion y el recelo, no cambian en su alma.

Al volver la paz á su casa por el sacrificio de Andrés, habia olvidado lo pasado, y no tenia imaginacion mas que para soñar con un porvenir color de rosa.

Pero las mujeres son mas impresionables.

Una mujer, olvida con dificultad lo que una vez la ha afectado.

Madama Eloisa se habia sentido fuertemente afectada por el egoismo de su hija.

La repugnancia de Leontina en hacer un sacrificio por su padre, habia sido para madama Eloisa, lo que una mano impia que hubiese rasgado un velo de oro, dejando ver tras él un cadáver corrompido.

Hay madres egoistas, porque de todo hay en el mundo.

Pero estas madres egoistas respecto á sus hijos, son afortunadamente una escepcion.

Madama Eloisa, pertenecia á la regla general.

Era madre en toda la estension de la palabra, como en toda la estension de la palabra era esposa.

Madama Eloisa no sintió el egoismo de su hija misma.

No sintió por si misma, que Leontina no amase á sus padres.

Lo sintió por su hija.

Porque trás el egoismo de su hija, vió una historia muy triste.

El que vive por si solo, no tiene derecho á que vivan para él los demás.

El que vive para si solo, se labra sin saberlo una desgracia.

Su egoismo le hace deser los sacrificios de todos; pero al mismo tiempo se hace indigno de Dios.

Una persona egoista, no ama, no puede amar.

Por consecuencia, hé aquí la primera deduccion de madama Eloisa.

Leontina, no amaba á Andrés.

Creia, sin embargo, amarle.

Y en efecto, le amaba con intensidad, pero como aman los egoistas; principalmente, con la fuerza de un deseo no logrado, y que al ser satisfecho, pasa.

Madama Eloisa, por mas que cerrase los ojos á su horrible deduccion, veia en su hija una de esas indignas y vulgares esposas que infaman la familia, y manchan la cuna de sus hijos.

Porque Leontina poseia una imaginacion sumamente voluptuosa é impresionable.

Pasado el capricho que la inspiraba Andrés, y que ella creia amor, debia abrirse un vacío en su corazon.

Leontina era bella, dada al lujo y á las diversiones; amiga del teatro, y necesariamente Leontina debia ser solicitada....

La pobre madre, cerraba los ojos de su pensamiento, y no se atrevía á mirar á lo largo del camino por donde debia marchar su hija.

Madama Eloisa, estaba con razon preocupada.

Ocupémonos de otra madre.

De la de Andrés; de la señora Juana.

La preocupacion de esta, mas que preocupacion, era sorpresa.

Veía á su hijo, vestido como un caballero, y no así como quiera, sino perfectamente vestido.

Perez no le habia llevado á una ropería, sino á casa de su sastre.

Allí, pagando lo que el maestro quiso, le arrebató una levita que venía bien á Andrés, y que ya esperaba su verdadero dueño con impaciencia, y de igual modo el chaleco y los pantalones.

De modo, que, prendas que yendo á su primer destino, hubieran entrado con su dueño en círculos elevadísimos, cautivadas por Perez, vinieron á dar en un sencillo obrero.

No hay que decir, pues, que Andrés no estaba convenientemente vestido.

Esto, encantaba á Leontina, pero tenia sumamente cuidadosa á la señora Juana.

Tenía ademas á la señora Juana en cuidado, la manera como Leontina miraba á Andrés.

Indudablemente, cuando una mujer mira á un hombre como Leontina miraba á Andrés, le ama.

La señora Juana, lo sabia esto demasiado.

Era, pues, claro, que la señorita Leontina estaba enamorada de su hijo.

Pero la señora Juana, se acordaba que aquella mañana al amanecer, su hijo se habia compuesto lo que le habia sido posible, que se habia puesto camisa y blusa limpias, y se habia ido sin almorzar, á pesar de que no habia cenado la noche antes, y que para disculpar su prisa, le habia alegado que le estaba esperando una señora, á quien debia retratar.

La señora Juana habia visto algo mas que el retrato en la prisa de Andrés.

Ademas, la señora Juana habia visto, porque las mujeres lo ven todo, y mas las madres, el magnífico retrato de marfil que Andrés llevaba siempre consigo en la tapa de una caja: habia abierto aquella caja, y habia visto dentro de ella una dália seca.

en Montevideo, y se habia anunciado que la señal de alarma serian dos cañonazos; lo que indica que cuando se piensa en alarma, no debe andar muy distante el enemigo.

La prensa de Montevideo la emprende ahora con el Brasil á propósito de su falta de neutralidad, y de los auxilios que recibe Flores del Rio Grande; Calvo pide ya que se declare la guerra á la República Argentina, pronto ha de pedir que se le declare al Brasil.

¡Que guapa anda esa gente!

Otra vez el «Pampero.»

Vuelve á ponerse á la órden el famoso negocio del «Pampero.»

Un pobre diablo que se le obliga á dar una declaracion en la Colonia, dice ó se le hace decir, que en Martin García hay una fuerza de colorados que ha dejado allí el «Pampero,» para que pasen á tomar el Carmelo, que esta fuerza está armada, y que por consiguiente es Mitre el que la manda.

Con esto vuelve á agitarse el asunto del «Pampero,» y da esto tema para que Calvo pida la guerra contra Buenos Aires.

Es inutil que el comandante de Martin Garcia diga que tal gente solo ha existido en la imaginacion enfermiza de los blancos, han de aparentar que no lo creen, pues lo que quieren á todo trance es probar que el Gobierno Argentino no es neutral en la cuestion Oriental. Tanto han de hacer, que al fin habrá que hacerles el gusto.

¡Qué bravura!

El comandante de la Colonia debe ser un valiente á juzgar por el siguiente parte que pasa al gobierno de Montevideo:

Gefatura Política del Departamento.

Colonia, Setiembre 1.° de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José S. Sienra.

Comunico á V. E., que en Martin Garcia hay una partida capitaneada por un Pedro Mambelar, hijo de un hacendado del Carmelo, que intentó desembarcar en Martin Chico ó en la calera. Pero en estos dos puntos ha hallado mi gente, por cuyo motivo no pueden efectuar su desembarque.

Hace cuatro dias que el enemigo estuvo á cuatro leguas de esta ciudad, tomando acto continuo la direccion que indicaba á V. E. en mi anterior.

En momentos en que teniamos cerca al enemigo, los cantones en los cuales flameaba el pabellon Nacional con la inscripcion *ni pido ni doy cuartel*, se hallaban guarnecidos de mas de doscientos defensores, que hacian oir por momentos vivas entusiastas al Presidente de la República á la Constitucion, etc., etc.

Puedo asegurar á V. E. que gozaba en esos momentos al ver una desicion tan pronunciada en pró de la santa causa que defendemos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan P. Oribe.

El 8° de linea.

Este batallon de infanteria que se organiza en Salta, progresaba rápidamente, y ya contaba con un buen número de plazas.

Segun dicen los periódicos de Salta, habia llegado ya el vestuario y armamento, asi como algunos oficiales que iban á servir en ese cuerpo; tambien agrega que mas de 50 individuos se habian enrolado voluntariamente en sus filas.

Salta.

Tenemos periódicos de allí que llegan á 8 del pasado, y en los q' nada encontramos sobre la intentona reaccionaria encabezada por Latorre, y que comunicaban cartas particulares del Interior, de donde la tomamos nosotros.

La Provincia de Salta por el contrario, seguia enteramente tranquila.

El Gobierno habia desprendido una fuer- [illegible] Catamarca, á estar [illegible] montoneras del Chacho [illegible] rian ese camino pa- [illegible] ha aparecido en [illegible] *Salteño*, cuyo pri- [illegible] cibido por este cor- [illegible] lica progresaba en [illegible] mo se verá por el [illegible] publica la *Época*:

COLEGIOS Y ESCUELAS—La ciudad de Salta tiene—Dos colegios de mujeres y tres de hombres, cuatro escuelas de varones y tres de mujeres. En los Colejios se educan 267 alumnos de ambos secsos y en las escuelas 561.

En el número siguiente esplicaremos los detalles correspondientes á cada Establecimiento.

El exámen privado que han rendido los alumnos del Colejio de San José el 1.° del corriente bajo la direccion del Dr. D. Juan F. Castro y de D. Benjamin Dávalos, es uno de los muy buenos que se presentán en los Colejios de la América. Una felicitacion á los Sres. Castro y Dávalos.

Tucuman.

El *Liberal* lo hemos recibido hasta el 16 del pasado.

Nada de unevo: el Gobierno habia convocado la Legislatura á sesiones estraordinarias.

Santiago.

Tenemos noticias de aquella provincia por el periódico el «Pueblo» hasta el 20 del pasado. Nada encontramos de nuevo en sus columnas digno de comunicar á nuestros lectores.

Santiago seguia tranquilo.

Catamarca.

El periódico *Libertad* que hemos recibido hasta el 17 del pasado, no dice nada de nuevo.

La cuestion gobernador seguia agitando los ánimos; los candidatos parece que son D. Marcelino Auguier y D. Moises Omill.

La situacion de Catamarca se resentia de esta agitacion. y el comercio se hallaba bastante paralizado.

Córdoba.

De Córdoba no hemos recibido sinó el *Eco* hasta el 30 del pasado, y el que no dá ninguna noticia de interés que transcribir.

Las elecciones municipales habian tenido lugár, pero no dice ese diario que lista es la que habia triunfado.

En los departamentos de la Sierra se habian tenido alarmas de montoneros, en precaucion de lo cual se reunió la milicia; pero despues se averiguó que no éxistian sinó algunos matreros qne andaban en los montes.

Por este correo no hemos recibido el *Imparcial*; no sabemos á que atribuir esta falta.

El Chacho.

He aquí lo que encontramos en la *Epoca* de Salta de 8 del pasado, sobre este caudillejo de los Llanos.

«Por comunicaciones q' de Santa María ha recibido el Gobierno se sabe, que el 2 del presente una fuerza del Sr. Arredondo convinada con otra del Sr. Linares lo llevaban persiguiendo al Chacho y estaban solo á distancia de 3 leguas; lo que hacia esperar que seria indudablemente tomado, pues debian seguirlo hasta Antofagasta, frontera de Bolivia. El Sr. Espeche habia situado con anticipacion 40 hombres Belenistas en la Laguna Elada, punto indispensable por donde el bandido en su fuga debe pasar. Se añade tambien, que solo era seguido por 20 de sus salteadores, todos ellos muy mal montados.»

CRÓNICA LOCAL.

Ideas de domingo.—La cabeza que tiene que vivir y continuamente navega en el mar de la atmósfera, participa de los efectos y divisiones materiales del espacio y del tiempo.

Por esto es que no puede nunca hallarse del mismo modo la cabeza de un hombre y mucho menos la de una niña, en un lunes que en un Sábado ó Domingo.

Al amanecer dia lúnes, la jóven siente que algo la preocupa de una manera fatigosa é importuna, y desde el mullido lecho dirije una mirada á los adornos espacidos en su tocador y que son los últimos despojos de una noche de baile.

La alegria se aleja poco á poco con su recuerdo para dar entrada á las ideas de sus deberes.

Y haciendo un ademan de sublime resolucion, se incorpora en su lecho y luego se separa de él para dirijirse á llenar sus obligaciones.

No sucede asi al despertarse de un domingo.

La jóven que abre sus ojos velados por el sueño en la mañana de un domingo, siente algo que solo se siente en esos dias, algo agradable como una esperanza, risueño como una ilusion.

Desde ese momento brota en su cabeza una idea placentera que la preocupa dulcemente, y como para no dejarla escapar, cierra los ojos y continua por un momento soñando con ella.

Entónces se despliega ante su imaginacion el cuadro fascinador del domingo con todos sus encantos y placeres.

Piensa que está ya en el templo en medio de una multitud de compañeras suyas y que una docena de galanes la miran con un aire que le hace pensar en su hermosura, y del medio de las cuales parte una mirada fija, prolongada, amorosa que penetra en su pecho con tibio aliento á la que ella responde ruborosa bajando los ojos y dibujando una sonrisa en sus labios.

Pasa la reina y se desarrolla ante su fantasía el magnífico espectáculo de la calle de San Martin llena de carruaje y bellas parejas que se dirigen al paseo de moda, el *Retiro*.

Llega allí y el cuadro se anima mas aun: en el centro encantado de la plaza se agitan y mueven en diversos grupos, como las flores de un grande y hermoso jardin, mas de cien niñas, todas bellas, graciosas despidiendo amor y voluptuosidad.

Allí, como en el cielo de Mahoma, se goza de la felicidad completa, de las mas grande felicidad: la juventud llena de sonrisas comunicándose por los misteriosos hilos de las miradas.

Para el hermoso cuadro del Retiro, y de un momento á otro se haya en Colon, bañada de luz y aromas, rodeada por mil anteojos que se dirigen á ella y despues de contemplarla un rato se retiran y la boca del que los dirige pronuncia la palabra: *hermosa!*

Para el teatro, y entonces como asustada se despierta ante la realidad; pero en vez de destruirse sus dorados sueños, empiezan á realizarse.

Quizás alguna de mis lindas lectoras lea estas líneas en el momento delicioso en que la supongo, y me halle razon y ratifique lo que he dicho.

De todos modos, hoy las he de ver en misa, en el Retiro ó en el teatro y quizás adivine en sus ojos la emocion que hayan esperimentado!

Teatro de Colon—Esta noche se da la comedia del célebre Larra *Estudios del natural* y la petipieza *Un huesped del otro mundo*.

No faltar, aficionados.

Teatro de la Victoria—Se pone en escena esta noche la linda comedia *El sol de invierno* seguida de la petipieza *La cabeza de pájaros*.

Hoy estan á la órden del dia las comedias de costumbres.

El público creemos que las aplaudirá.

Epigrama—

Interesante es su nombre
Díjose de un usurero
—Contestó otro no os asombre
Interesa mucho el hombre
Cuando presta su dinero.

Sofronia—Esta noche se pone en escena en el pequeño teatro del Colejio Nacional la pieza que lleva el título con que encabezamos estas líneas. Mejor estudiada ya por los alumnos aficionados, creemos que será bien desempeñada.

Concluirá la representacion con la petipieza titulada «Lo que pueden diez mil duros.»

La funcion ha sido dedicada al Sr. Rector Agüero, quien la ha aceptado con gusto.

Felicitamos á los alumnos de ese Colejío por haber elegido una diversion de este género.

El Sábado—¡Qué dicha, oh! la víspera de un dia de fiesta no puede menos que alegrar á mis compañeros, esto es, á los perezosos; rien, cantan y bailan, haciendo en medio del bullicio mil proyectos para la noche y parte del dia venidero.

Unos al teatro, otros á la tertulia y en fin, otros á ver á su Rosita, que por cierto los espera muy compuesta, con la sonrisa en los labios y la alegria en el corazon.

Yo, como acostumbro hacerles una visita todas las noches, voy á su casa, sin que se me pasara por la mente la idea del dia que era, llego y oigo una algarabia del infierno; me detengo antes de entrar ocultándome.

Al teatro, al teatro, ya tengo las entradas dice uno, restregándose las manos de contento.

—Buen provecho, yo no puedo despreciar la oportunidad que se me presenta esta noche de bailar, pues allí va mi chica y sobre todo........¡Ay qué rico! Voy á dar mas vueltas en el baile que vueltas ha dado el mundo hasta la fecha. Acto continuo da un salto, tira el sombrero y se sambulle en el labatorio.

—No hay tertulia, teatro ni paseo para mí como ir á lo de mi niña. Allí olvido los momentos amargos que pasé en su ausencia durante toda la semana. A su lado me entusiasmo, y mi imaginacion se eleva concibiendo dulcísimas esperanzas; mi corazon se agita, arrastrando en cada latido una ilusion para mi bella amada....Luego, lleno de gozo, toma la levita y la sacude dando brincos.

En este momento llega uno de los compañeros tapado hasta los ojos, y tiritando esclama: ¡Qué frio hace! al decir esto se estremece y se acurruca mas en su capote. Bien, señores, piensan salir con esta noche? que locura! hace un frio de todos los diablos, dice, dando diente con diente; yo me acuesto.

¿Qué barullo, qué infierno, qué confusion! se cruzan, se atropellan, se pisan y empujan para vestirse

—La escobilla, la escobilla.

—El peine, el peine que ya es tarde.

Uno reniega con el cuello de su camisa, el otro maldice al zapatero, por que le aprietan los botines; aquel se afana por ponerse bien la corbata, de un lado la tira, del otro la empuja, ya la sube, ya la baja, acompañando cada accion con un reniego; y cuando mejor le parece, el cuello se le torció y el nudo de ella está debajo de la oreja.

En fin, ya están todos prontos; cada cual va para su destino, y yo me quedo escribiendo esto que habeis visto, lector.

Debajo del puente—La calle de la Defensa tiene un puente, como lo sabe todo el que ha andado por ella: debajo de este puente hay; no mireis, no mireis sino teneis buen estómago—hay aguas verdosas en inmundos hoyos, aguas que han tomado la consistencia del aceite.

Los sapos que en ellas vivian cuando mas puras, han muerto no pudiendo soportar su habitacion y sus cadáveres boyan en las espesas aguas emitiendo átomos podridos á la nariz del que pasa.

Ese callejon con sus dos mil negras bocas, llenas de esa inmunda saliva llama con aliento hediondo á la Municipalidad.

¿Que costaria construir un canal allí, un canal limpio; ó á lo menos dar al piso una conveniente inclinacion para que no se estanquen las aguas?

Los locos—¿Cuando se van los locos? Ya el Dr. Garcia ha recibido su merecido nombramiento, la casa que los ha de recibir creemos que está pronta y sin embargo los locos no se mueven.

Si no está todo arreglado, es necesario arreglarlo; los pobres locos sufren en la estrechez en que se hallan incalculablemente, y este sufrimiento no es lo mas á propósito para curarlos de su mal, antes bien les traerá otros.

Suplicamos á la Municipalidad que se apresure á llenar esta necesidad tan apremiante.

Estudiante escrupuloso—Que diablos me ahorquen si hoy no cae una lluvia de cuernos antes de ir á clase, mil picas!

—Pero hombre no hables así, ¡que modo de hablar tan safado! [ahuecando la voz] ¿sabes que tu compañía no es muy buena: siempre hablando con juramentos y maldiciones! eso es malo, es contra civilizacion; las costumbres se vician, se habitúa uno á esa falta de pulidez de moralidad que debe tener toda persona civilizada y de buena educacion, porque...

—Eh! basta de sermones, que no estoy dispuesto á oirlos, con una....

—Es que debes oirlos para correjirte.

—No quiero correjirme, mi modo de hablar es un modo enérgico y nada mas, cuernos, los juramentos hacen el oficio de comas, como decia Paddy, de quien he aprendido yo este modo de hablar; y las maldiciones, de punto y comas, una lejion de brujas mi querido Febo, nos ahorquen á los dos y nos....

—Bueno, bueno, bueno—hablemos de otra cosa, de una cosa séria. Sabes que el Sr. Larsen, va á publicar ahora ademas de las obras que ha publicado que son [acercándose mucho y con mucho misterio]—el arte poético de Horacio, en castellano y prosa con introduccion y notas, discurso de Ciceron, pro Milone—odas de Horacio Flaco, primer libro—Eneida de Virgilio 1.° y 2.° libro—los Templarios, novela filosófica traducida del aleman—Lonjino, tratado de lo sublime, traduccion del griego, y principalmeate, la América ante-colombiana, los....

—Eh! basta, Febo, me vas á enumerar millones de obras—no quiero hablar de estudios, no quiero lo oyes; hablemos de amores, que diablos, hablemos de la rubia: yo te hablaré de mi morenita.

—Oh! mi rubia está encantadora, con toda la gracia de una tucumana; está sublime, tan atractiva como una de las pájinas de la Eneida. Te aseguro que cuando la veo, pienso inmediatamente en el fin de mi carrera, en el tiempo en que podré inclinar ante sus pies una cabeza ilustrada, moral, civilizada, y mostrarle un corazon amante de la virtud y de la relijion católica.

—Ja! ja! ja! Pues á mi querido Febo, lo menos que se me ocurre cuando miro á mi morenita es pensar en todas esas cosas ¡mil rayos!—antes me dejaria cortar las orejas por la suegra de Caronte que acordarme de estudios cuando sus ojos ¡centellas y colas! me miran con amor:—antes que hablarle de virtud, le digo, vida mia, nos tuesten á los dos juntos, yo te amo, infierno, con una pasion mas grande que las garras del diablo; y al ver que se conmueve me entusiasmo y le digo «tripas y cola de bruja, nos ahorquen, querida mia, el infierno ciudadana, en fin no puedo hablar mas, cien cuernos!

Ella queda tan conmovida que me mira con un furor de todos los diablos, entonces te aseguro que se me....

—Eh! ya vas á decir alguna barbaridad, no quiero oirla me voi, adios.

—Ven rubio barbas de asufre, truenos.

—No, no, adios (y se vá.)

Los carneros Negretti—Anunciados á remate por Billinghust para el Viernes 11 del corriente, están ya visibles en su casa, Potosi núm. 70.

Sin réplica—En San Luis hay una laguna que se llama *Hedionda de arriba*. Juro á Dios que si esta laguna no existiese, todo el pecado pesaria sobre la conciencia de mi amigo Lafuente, que es el que me ha referido el cuento, que data de los tiempos en que Saá era cristiano y le regaló aquel famoso retrato que ahora *obra* en poder de los Sres. Meeks y Kelsey, los cuales son capaces de mostrarlo al primero que lo quiera ver.

Digo pues que un individuo, se encontraba en San Luis, en compañía de una dama que tenia los dientes feamente picados y no con olor á ambar.

—¿Qué es lo que ha encontrado vd. peor en San Luis? le preguntó la dama.

—La hedionda de arriba, le respondió mi amigo con el mayor aplomo.

Dicen que la dama no le volvió á hacer mas preguntas.

Yo, en vista de este cuento, voto por que se supriman los nombres atroces con que son humillados diversos pueblos en la República Argentina y Oriental.

Cada vez que oigo hablar, de *Mulitas, Porongos, Mataperros, Matanzas, Salsipuedes*, y otros lugares semejantes, se me ocurre decretar la pena de azotes para los que afrentaron perpetuamente á los desgraciados habitantes de tan beneméritas poblaciones.

Lo ignora—Dos irlandeses dieron ayer una tremebunda paliza á un español, en la calle de Belgrano, cerca de una cancha de pelota.

Todavía he de ir al Departamento de Policía á preguntar por las novedades de la ciudad, y me han de responder que no hay nada!

Ojalá de eso nada fueran responsables tus costillas, responderá el español y con mucha razon.

A los padres de familia—Les prevenimos que muchos de sus hijos á quienes despachan con la santa intencion de que vayan á las escuelas ó colegios, ni por pienso cumplen con tan cristiano propósito, pasando las mejores horas de la mañana en sendas partidas de pelota. Si quieren saber á donde van, vengan á preguntármelo, que yo se los diré, porque no estoy para apadrinar *rabonas*.

Un misero—Un estudiante amigo mio, por no gastar en queso, comia pan mientras aspiraba el olor de unas tajadas de queso de *gruyere* que engullia su vecino.

Yo creia que esto era llevar la economia hasta el lujo; pero un empleado del Ministerio del Interior, me observó: imbécil, yo soy mas economista que tu estudiante; pues cuando como mi pan, ruego á un aficionado á sardinas, á que ponga las suyas al sol, y mojo un pedazo de pan *en su sombra!*

Sin embargo, este empleado tiene una habilidad especial para correjir pruebas!

Latinistas—Pedrito estaba leyendo el siguiente texto:

Caesar venit in duma diligencia.

Pablito le pidió que le soplára la traduccion; y Pedrito dijo: es claro, *Cesar vino arriba de una diligencia.*

Son capaces los examinadores de negar el primer premio á este aventajado estudiante.

Tu nariz—

Tu nariz, hermosa Clara,
Todos vemos claramente
Que partiendo de la frente
Sabe el diablo donde pára.
¿Pero habrá, vive Dios, quien
Abrigue la atroz sospecha
De que cosa tan mal hecha
Haya de parar en bien?

Un Salvador—Esto ha sucedido hace tiempo en el muelle, y si hay quien me achaque que lo he inventado, yo le responderé que para eso la policia se guarda y traga lo que sucede en la ciudad, sin quererlo participar á los cronistas, por mas que estos intenten averiguarlo para enmienda de las costumbres, en general, y contentamiento de sus lectores en particular.

Cayóse en el rio una jóven muy aficionada á novelas y dramas. Su mamá no sabia nadar como era muy natural, pero no faltó un nadador que la sacára del peligro, siendo conducida á su casa desmayada.

Cuando volvió en sí, se creyó nada menos, que salvada por un interesantísimo nadador que debia conducirla al altar.

Asi lo declaró á la señora, que tenia muy buenos modos.

Entónces la mamá la dijo:
—Hija mia! es imposible.
—Pues qué! Está casado?
—No; todavía es peor:
—¿Peor? Me espera alguna desgracia?
—Ay! ¿No sabes quién es?
¿Es Hernandez, el de la despedida?
—No, no no!
—¿Pues quien es?
—*Pilatos*, el famoso terranova.
—Jesus! jesus!

Entierros—Estoy aterrado: cada vez q' paso qor la calle de la Florida me encuentro con dos ó tres acompañamientos que se dirijen á la Recoleta, precedido por el fúnebre carruaje que lleva en pescante un cochero sombrero de tres picos galoneado.

—Esto es de pésimo agüero—dije á un colaborador del *Nacional*.

—¿Cómo? me respondió este. ¿No sabes en qué consiste?

—¿En qué? preguntá con curiosidad.

—En que hay mas de trescientos cincuenta médicos en Buenos Aires.

Costumbres raras—Algunos amigos mios, que pertenecen á los tiempos antiguos ponian invariablemente á sus hijos el nombre del dia en que nacen.

Uno de ellos nació el dia de la Presentacion y le pusieron *Presentacion*, santo y bueno.

Otro vió la luz en el dia de Pentecostes Figúrense vdes, un hombre que se llama *Pentecostes!*

Otro vino al mundo el dia de la Crusifixicion y le pusieron Crucifixion.

Pero lo mas original es que un hijo de D. Temístocles tuvo la desgracia de nacer en dia de Carnaval y el papá, sin querer escuchar razones le puso Carnaval. Es verdad que con el tiempo consintió en llamarle *Carnetolendas.*

Merceditas—Y han de decir que es tonta Merceditas.

El otro dia, le dijo un dandy entrado en años:

—Qué bonita!
—Por eso no nos parecemos.
—Y que espiritual!
—Con los tontos.
—No sea mala ¿Qué edad tiene?
—Cincuenta menos que vd.
—¿Quiere vd. que la acompañe?
—Llevo yo á mi perro y no necesito de otro.... acompañante.

No se puede negar que Mercedes estuvo un poco cruel.

Razon convincente—D. Flátulo tiene seis perros y no tiene con que dar de comer á Mariquita, su muger.

¿Quieren vdes. creer que este monstruo llevó á su casa, ayer tres perros mas?

—Desgraciado, le dijo su cara mitad, ¿como traes esos pobres amimales, cuando solo puedes darles hambre?

—Toma! dijo el marido—por eso los traigo: cuanto mas reparta, á menos les tocará.

Tribunales—Hoy estoy de buen humor. No quiero criticar á los tribunales. No quiero decir que han dado un decreto, en virtud del cual, cada vez que un juez, escribano, procurador ó estudiante, tiene que nombrar á la Exma. Cámara de Justicia, tiene tambien que sacarse el sombrero.

Diré tambien que hay un juez que duerme, y que despues del informe de un abogado, que gritaba como un energúmeno, se despertó sobresaltado diciendo: *con calidad de aleve*. Entre tanto, se trataba de una denuncia *de obra nueva*, como se dice en el foro. Pero, tan aleve puede ser una obra nueva, como cualquier otro delito viejo.

No es no cuento—S. E., no digo si S. E. el de la Nacion ó S. E. el de la Provincia, dió audiencia ayer á un honorable habitante de la campaña. El habitante se turbó algo, viendo un aspecto tan grave, y no atinó á sacarse el sombrero. S. E. lo dejó con galera calada, y á la despedida, el habitante, despues de buscar una hora el sombrero que tenia en la cabeza, acabó por llevarse, en medio de su turbacion, otro que *yacia* sobre una de las sillas del despacho.

S. E. le dijo entónces: Si vd. se sirviese conservar únicamente su sombrero!

El habitante se llevaba el sombrero de S. E.

Amor conyugal—El *Morning Post* publica el aviso siguiente:

Habiéndose perdido la muger del que suscribe' (Frank Poter) prevengo al que la encuentre que, si la devuelve, lo moleré á palos.

Tal puede ser la señora que valga la pena de recibir una paliza por no guardarla.

El Retiro—¿Lo creeras? No tengas duda, oh Nicolás, tu que me has hecho la oferta pérfida de una *vasta colaboracion* que nunca viene! En vano de has de probar con argumentos *económico-políticos*, que el agua conviene, para la prosperidad pública y privada! Reniego de la prosperidad que convierte la calle en un lodazal y los paseos en lagos sin góndolas! Maldigo del agua que me priva de ir al Retiro, despues de haber esperado los diez mil y ochenta minutos que contiene una semana!

Desgraciado partidario del agua! Ahógate si quieres en medio del Rio de la Plata, y déjame sofocarme á mi en el ambiente del Retiro, aunque sea entre nubes de polvo, rozando los vestidos de seda y cruzando al paso con las pollas de pelea, estocadas invisibles.

Si pues llueve hoy, caras lectoras, creed que he de incomodarme seriamente, como dice Mister Mulhall.

Cuantas cosas buenas se *miran y no se tocan*, en el retiro.

El Retiro, decia un solteron de espolones es el entretenimiento de las intrigas amorosas y el consuelo dn las viudas. No le creais. Esto es por dar á entender que consuela viudas y que entretiene intrigas amorosas.

—El Retiro, decia Santiago, es el peregrinage de las coquetas. Desconfiad de estos moralistas que se les *duermen* á las paseantes.

—El Retiro es el paraiso de la mujeres galantes y el purgatorio de los maridos celosos, decia el Duque; pero. yo tengo para mi que el duque es aficionado al paraiso, como buen cristiano y que se precave con tiempo contra el infierno,

—El Retiro, dice D. Felix, regocija la vista, divierte el espíritu y conserva la salud. Este D. Felix es un grad filósofo, caras lectoras mias: os le recomiendo, por esta y por otras cualidades especiales que posee.

Pero, hasta ahora, es preciso confesarlo, la mejor definicion del Retiro es la de D. Anacleto.

D. Anacleto dice que el Retiro es un buen bocado.

Voto por la definicion de D, Anacleto.

Toñito—¿Quién no conoce á mi amigo Toñito? El tonto mas impertérrito entre los nacidos, no puede menos de gozar de la mayor popularidad.

Contando uno de sus fuerzas, decia:

El dia de la batalla de Pavon, viendo á un compadre federal que andaba echándola de terne, lo agarró de la punta del talon con el pulgar y el índice, y levantándolo en peso, se lo llevó á Bartolo, quien le regaló tres *marca Cabargas*, en prueba de lo que vale esta persona.

Casamiento—¿Saben vdes. quien se ha casado? D. Prudencio, pues, aquel que vdes. conocen, el de los zapatos con moños....! Vaya!

El otro dia me atreví á preguntarle por qué habia hecho semejante disparate. ¿Lo creereís? Es el primer síntoma de buen sentido que D. Prudencio ha dado en su vida. Me contestó que tenia razon en decirle que habia perdido el juico, y que por eso se habia casado; pues mientras le conservó nunca le hubiera ocurrido tan gran locura.

Yo por mi parte no pienso así queridas lectoras!

Me caso con la primera que me eche un anónimo al buzon, pidiendome en matrimonio.

Un Juez de Paz.—¿No lo creeran vds.? Un juez de paz, al pasar por un puente sin baranda, se enojó con el municipal encargado de la obra, porque no habia puesto este tan natural resguardo.

—Señor municipal—le dijo—el primer caballo que pase por aquí y se espante, vá á dar al fondo del rio.

El municipal se disculpó diciendo que ignoraba que el juez de paz debiera visitar el puente en aquel dia: de lo contrario habria apresurado la colocacion de la baranda.

Lo que es este Perico!—Perico le rompió ayer los vidrios á N...., só prete sto de preguntarle por su salud.

—Infame! dijo N.... ¿Para eso necesitaba, romperme los vidrios?

—Vamos! no se incomode. Mañana volveré y romperé aunque sea la pared, para saber cómo se halla.

Al dia siguiente, otro vidrio se rompe y una cabeza se asoma.

El carpintero de la casa de gobierno empuña una sierra y corta esa desgraciada cabeza que rueda por el piso con fúnebre estrépito.

Se oye una carcajada! N.... habia cortado una cabeza de carton que el estudiante introdujo por el vidrio despues de cubrirla con una piel de carnero, á guisa de cabellera.

Preguntas.—Un profesor de botánica progunto cual era la *planta* mas útil á la humanidad. La planta de los piés respondió Pinodemata sin vacilar.

—¿Que es lo que mas se parece á la media luna? preguntó Cabra—La mitad de tu individuo—respondió Amancio.

—¿Quien lleva el sombrero puesto en la Iglesia, delante del Presidente y delante del señor Obispo, sin que se ofenda el señor Aneiros? Cualquier centinela.

—¿Que es lo que hacen con el tiempo D. Pastor, D. Jaime, y todos los muchachos que me leen? Volverse viejos.

—¿En qué mes hablan menos las damas? En febrero, porque trae 29 dias.

—¿Quien es el primero que hace hervir el agua, todos los dias? El fuego.

—¿Que llevaba el Chacho en la mano derecha, en la batalla de las Playas? Los cinco dedos.

—¿Quien tuvo una posicion mas apretada en Pavon? El gorro.

—¿Que es lo primero que hace Urquiza cuando se despierta? Abre los ojos.

—¿Porque nos vamos todos á la cama? Porque la cama no viene á nosotros.

—¿A que no adivinan vds. quien tiene corona, barba y espuelas? Apuesto una libra de dulce. Dan la lengua á los perros? Y bien, como dicen en las cámaras, es el gallo.

—Por que compran las damas vestidos de seda? Porque no se dan devalde.

Difícil cumplimiento—En el Paraguay hay un decreto policial, que se lee á los viageros y que dicen testualmente que nadie podrá caminar sin linterna despues de las nueve de la noche.

Yo estuve en el Paraguay y quise recorrer las calles, teniendo cuidado de proveerme de linterna.

A los pocos pasos, un centinela me dió el grito:

—¿Y tu linterna?

—Aquí está respondí.

—Animal: me replicó el centinela. Esa linterna no tiene vela.

No se me habia ocurrido la dificultad. El hecho es que la órden pedia linterna y no exigia vela. Al dia siguiente fuí con linterna y vela.

—¿Adonde esta tu linterna? me preguntó el mismo esbirro.

—Toma! Hela aquí.

—Gran bellaco; pero no tiene vela.

—¿Comó no tiene? Ahí está adentro.

Seria en efecto vela, pero estaba apagada.

Me llevaron á la policía, y el gefe, con el reglamento en la mano, tuvo que confesar que yo lo habia cumplido.

—Desde entonces se exige que la linterna tenga *vela encendida*.

Cuestion de apreciaciones—D. Flátulo está empeñado en que yo me rio en sus barbas. Yo creo que él es el que se empeña en pasar delante de mi sus barbas, cuando me rio.

Cuestion de apreciaciones!

Bostezar—

A quien le venga el sayo que se lo ponga

Al que bostece en la Iglesia,
Escuchando un mal sermon,
Y en acto de contriccion
Nos ábra tamaña boca
Por que á sueño le provoca,
---*Concédole mi perdon.*

Pero que una niña hermosa,
Y niña con pretensiones,
Que ayer nos causó ilusiones
Alsé hoy los labios de rosa
Y nos trague de un bostezo.
---*Caramba! no estoy por eso.*

Perdono á vieja arrugada
Con una boca fruncida
Que parece enjaretada
Con espansion desmedida,
Tras un bostezo de á vara
Que nos esconda la cara.

Pero que una jóven bella
Que lo trae á uno sin seso,
O medio muerto por ella
Nos salga con un bostezo
Entre horribles contorciones
---*No alcanzará mis perdones.*
Quien dió un ancla á la esperanza
Y á la justicia una lanza,
Y un cañon á la firmeza,
Al fastidio y la pereza
Sin duda dió un contrapeso:
—*Comer, dormir y un bostezo*-

Alerta ricachos—Hoy de 12 á 2 de la tarde se rematarán 15 lotes de lindos terrenos en la calle de Cuyo Parroquia de Balbaneda por el martillero Gomez, para los que tengan plata, es una buena ocasion de aprovechar bien su dinero.

La sangre Española—Leyendo uno el aviso del teatro de Colon que anuncia para hoy la representacion de *Los Estudios del natural*, y para el martes la preciosa comedia *Crisis Matrimonial*, al llegar á la parte en que la compañia anuncia el sacrificio hecho en su favor por las señoras Toral en obsequio de la familia de Torres esclamó:

—La sangre española! la sangre generosa!

Y tenia razon el bueno del lector. La familia Toral con este noble accion y su talento artístico, dejará en Buenos Aires inolvidable recuerdo.

Ahora toca al público de Buenos Aires manifestar que la misma sangre generosa corre por las venas de sus hijos.

Las funciones que anuncia la compañía, son un aliciente para los amigos de lo bueno y de lo bello. El buen gusto y los nobles sentimientos de Bs. Aires han de quedar bien manifiestos en la nueva era que se inaugura hoy para el teatro de Colon.

Habla un azotado—Parece que en *Salta* se ha restablecido la pena de azotes segun lo pidió en un tiempo la *Tribuna*.

En la *Epoca*, diario de aquella Provincia, hallamos la siguiente curiosa narracion hecha por el mismo *paciente*, en una esposicion que dirije, en medio de su dolor, á sus conciudadanos.

Habla el azotado:

Uno de estos dias tuvo lugar una pelea de manos entre un individuo Figueroa y otro Quincot: yo, próximo al lugar de la escena, y cediendo á impulsos humanitarios, traté de separar á los contendientes: enojado por esto, me arrojó de un empellon, y casi me hizo caer dentro de una zanja el referido Quincot, á quien hice volver al órden con un *zopapo*, que dió con él en tierra, porque se hallaba en estado de suma beodez, causándole la caida un rasguño en la cara.

He ahí, público recto é imparcial, mi delito.

Poco despues se presenta una partida, que, intimándome la órden de prision, se contentó con la palabra que yo le dí de q' iria espontáneamente á la Policía, sin necesidad de ser conducido á la fuerza.

Me presento, en efecto: se me hace esperar un rato, sin preguntárseme nada: luego me intiman que entre á una pieza—¿Para qué?—¿Para tomarme declaraciones sobre el hecho que habia dado lugar á mi prisiou? ¿Para que oyera la acusacion que se me hacia y produjera mis descargos?

¡Ilusion! ¡Y qué horrible desengaño le sucedió!—Era para poner delante de mis ojos el verdugo y los instrumentos con que se iba a cometer la Iniquidad mas grande, se iba á labrar mi perpétuo anonadamiento ¡¡azotándome¡¡

Compatriotas mios: decidme que no he sido infamado, que mi honor está inmaculado y que aun puedo sostener esta existencia, que ya no quiero, con la estimacion que vosotros no negais que no he delinquido.

Yo os creeré entonces, porque recordaré que Cristo, Dios para nosotros, el mas puro mortal para los que no son creyentes, fuente para todos de moral que, consignando el culto á todas las virtudes y la proscripcion de todos los vicios, está revolucionando aun beneficiosamente al mundo; recordaré que Cristo, iba diciendo tambien fué castigado, y no por eso dejó de tener toda la consideracion que solo se tributa á Dios.

Reconocedme ese derechs, conciudadanos mios; reconoced que para imponerme esa ominosa pena, no se me ha oido, cosa que ni Dios mismo se creyó facultado á hacer cuando celebro su primer juicio en el mundo, cuando espulsó á Adan del Paraiso, á quien oyó previamente.

Vedme victima, pero no reo, de vuestra Policia, y escusadme suscribir aqui mi nombre, aun que bien sepais quien soy, contentándoos con que os recuerde que soy un conciudadano vuestro.

El azotado por la Policía.

La vuelta de la esperanza.

SONETO.

Un año pasó ya; ¡cuánto han cambiado
Los tiempos, Celia mia! Hoy ya triste
Mi mustia mente la ilusion no viste
Ni su vuelo le presta el Dios alado.

El tiempo en su corriente ha arrebatado
Las frescas flores que en mi sien pusiste,
Arrojando el amor que me ofreciste
Del desengaño en el sepulcro helado.

¿Porqué el dolor en nuestra edad temprana
Con mano ruda á nuestro amor alcanza,
Y enturbia el puro albor de la mañana
Mas, silencio!....una vez me dice *avanza!*
Y á su eco encantador, pura y lozana
Renace en mi la flor de la esperanza.

Se nos remite lo siguiente—Abuso intolerable, es el cometido por un alcalde, en la tarde del 2 del corriente: y es el siguiente:

Estando D. M.... N...., en la calle de Salta esquina á Independencia, en lucha con un individuo R...., á fin de que se diera de preso, por haber promovido un desórden, y luego volver con cuchillo en mano á desafiarle, llegó el espresado alcalde, y preguntó á N.... lo que ocurria, éste le informa la causa por que intimaba prision á R...., y despues de informado, le pregunta.—Que empleo tenia, N.... le dijo que era teniente alcalde del Cuartel 23 de la Seccion 8.ª, y lejos de ayudarle B.... á conducir preso al culpable, le ordenó entregara inmediatamente el sable, N.... le contestó que si ese era el auxilio que le iba á dar, no le entregaba el sable, y sin haber mas motivo le dió dos estocadas, hiriéndole gravemente, y no contento con esto, le apaleó de un modo que indignó á los que se hallaban presentes, conduciendo presos á continuacion á la Comisaría 6.ª á N.... y R...., por pelea, y escándalo público ambos. Como ninguno de estos hechos de barbarie, pasan mucho tiempo inapercibidos, sabemos por buen conducto, que el Sr. Gefe de Policia ha sido informado de la verdad de lo ocurrido, y en el acto ha ordenado, que el Comisario de la Seccion correspondiente proceda á levantar la informacion que requiere el caso, y no dudamos de la imparcialidad que el es caracteristica al Sr. Cazon castigue severamente con arreglo á su proceder advitrario á ese Alcalde.

SECCION PARLAMENTARIA

Senado Nacional.

Sesion del 5 de Setiembre de 1863.

Despues de leida el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales se contaban el decreto de la Cámara de DD. en la solicitud de los Dres. Pardo, etc., por socorros prestados á Mendoza, y el proyecto autorizando al Gobierno para invertir 500,000 pesos plata en un edificio de Aduana; se acordó considerar estos asuntos sobre tablas.

El primero fué sancionado, mandando pagar los 3,000 pesos acordados á los Sres. Pardo y compañeros en moneda efectiva.

Se pasó á cuarto intermedio mientras venia el Sr. Ministro de Hacienda, para considerar con su asistencia el proyecto sobre la Aduana.

Habiendo anunciado el Sr. Ministro que no era necesaria su presencia, la sesion continuó en segunda hora, acordando la Cámara aplazar la consideracion del proyecto, porque se quiere introducir en él una reforma.

Despues de esto, se levantó la sesion.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 5 de Setiembre de 1863.

Se abrió la sesion con la lectura del acta, que fué aprobada.

El Sr. Bedoya—fundó, como miembro informante de la Comision, el proyecto de Presupuesto.

Se aprobó en general el proyecto,

Se entró á discutir en particular. Se leyó la primera partida que asigna los gastos del Presidente de la República.

El Sr. Obligado (D. P.)—pidió á la Comision algunas esplicaciones sobre la creacion de la secretaria privada del Presidente.

El Sr. Montes de Oca—hizo la misma pregunta.

El Sr. Ministro del Interior—declaró á la Cámara que el Gobierno habia tomado por base para esta creacion, leyes existentes. Pidió el orador á la Cámara que estos partidas era mejor que las votára sin discutirlas.

El Sr. Marmol—dijo que votaria, no en contra de la partida, sinó contra el nombre de esta reparticion. Se trabó un estenso debate en que el Sr. Montes de Oca observó varias partidas del inciso, entre ellas los gastos de fiestas de tabla, el sueldo del capellan de Gobierno y del cochero y lacayo: estos últimos cree el Sr. Diputado que debe pagarlos de su sueldo el Presidente.

El Sr. Obligado—opinó que se debia reducir el sueldo de los dos escribientes de la Secretaría.

El Sr. Mármol—hizo mocion para que se pusiera en el presupuesto las palabras: *para gastos del despacho de S. E.*

Votado el inciso, se aprobó en general.

El Sr. Gorostiaga—hizo mocion, que fué apoyada, para que se suprimieran los tratamientos de la ley.

El Sr. Mármol—se opuso á que se votára sueldo al capellan de Gobierno, por ser inútil y por ser esta una práctica de los gobiernos monárquicos.

El Sr. Obligado—observa que estas capellanías son fundaciones establecidas desde la ápoca de los reyes.

Votado el inciso tercero, que adjudica un sueldo de 600 pesos al capellan de Gobierno, fué sancionado.

Votado el sueldo del secretario y escribientes del Presidente, fué sancionado.

Votada la partida que adjudica los sueldos á las ordenanzas del Presidente, fué rechazada.

Se redujo á 25 pesos plata el sueldo de cada una.

Los gastos de carruaje y lacayos fueron sancionados.

La partida para gastos de secretaria y fiestas de tabla, fué aprobada.

Se pasó á los gastos del Ministerio del Interior.

El Sr. Obligado—pidió la supresion del sueldo del Contador.

El Sr. Rojo—pidió la supresion del cargo de fiscal.

El Sr. Alsina—pidió la reduccion de los sueldos de los sub-secretarios.

Se suprimió la fiscalia.

El sueldo de los sub-secretarios fué reducido á 150 pesos mensuales.

El sueldo del Contador observado por el Sr. Obligado, fué aprobado.

Todas las otras partidas, fueron sancionadas.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores Diputados se reconsideró el sueldo de los subsecretarios y se acordó fijarlos en 2000 pesos anuales.

Se entró á los gastos del Congreso.

El Sr. Obligado (*D P*)—pidió que se rebajara á 3000 pesos anuales el sueldo de los Diputados y Senadores.

El Sr. Zavalía—dijo, q' como los gastos de que hablaba el Sr. Diputado estaban fijados por una ley, no se podia alterarlos sin derogar esa ley.

Despues de un debate, se votó el inciso primero sobre los sueldos de Diputados y Senadores y resultó aprobado como habia venido de la Comision.

El Sr. Marmol—pidió que se fijara el espíritu del articulo sobre el pago de viatico á los Diputados y Senadores, porque creia que Gobierno habia entendido que era 4 reales por legua de ida y 4 de venida; que el proponia que fuera un peso por legua por la ida y otro por la venida.

Despues de un debate, se votó la partida para viático de los DD. y SS. y fué aprobada.

Despues se votaron todas las partidas de gastos de las Cámaras, levantándose en seguida la sesion.

INTERIOR.

Caudales de las Provincias.

Publicamos á continuacion las estadísticas del mes de Agosto que demuestran el movimiento de caudales entre las provincias del interior y Rosario, y entre este y Buenos Aires.

Apesar de que la prensa de Buenos Aires con cuidadoso esmero estampa las palabras sacramentales, que prueban el total olvido de la existencia de otra nacion sino la que linda por el arroyo del medio «*del interior no hay nada de interés*» nosotros no dejaremos de recoger y publicar todos los datos que puedan ser de importancia al comercio de Buenos Aires.

Trabajamos por el comercio, y el de Buenos Aires nos es tan caro como el del Rosario, pues el comercio no es egoista; no es partidario; no es fanatico.

El comercio no es una columna colocada en la plaza mayor de la metrópoli, sino un frondoso árbol que echando sus raices y sus ramas en todas direcciones, recoje alimento y vida de toda la nacion y los devuelve con usura en sus ricos frutos.

El comercio de Buenos Aires, alimentado por el de las provincias, crecerá y adquirirá grandes proporciones, y reflejará su prosperidad por todas partes, dando mas fuerte impulso á la de las provincias, las cuales por la accion reciproca de las ventajas comerciales, aumentarian sus productos, y su consumo por las facilidades que podria, con provecho propio ofrecerles, una rica metrópolí.

Desgraciadamente el comercio de Buenos Aires no tiene un órgano dedicado á sus intereses; se puede decir que el comercio de Buenos Aires no tiene voz en los asuntos del pais, sino que se deja ofuscar y dominar por un ejército de doctores, redactores á la violeta, y ministros que comprenden la prosperidad nacional por la amputacion de los miembros para ensanchar la cabeza.

Nosotros queremos hacer interesante nuestro diario, como órgano de los intereses de las provincias, pero sobre todo de sus intereses comerciales.

En este sentido el «Ferro-carril» va á ser tan importante para Buenos Aires y Montevideo, como para las propias provincias del Interior, pues el comercio nos liga con estos dos puntos tan fuertemente, que aun los esfuerzos locos de doctores en leyes y teorias, y necios en practica, no podrán cortar los vinculos que el comercio establece.

Hasta ahora nuestra marcha ha sido feliz y alagueña. Hemos tropezado es verdad con dificultades, por un lado por los fanáticos desmanes de partido, y del otro por la pobreza y aniquilamiento de las provincias, pero el horizonte esta ya despejándose, los verdaderos intereses del pais, están cobrando fuerzas y ahuyentando las locuras de partido, y vemos que se vá abriendo delante de nosotros, un ancho campo á la esplotacion del comercio y de la industria.

Luego esperamos poner el «Ferro-carril» á la altura que debiera ocupar el órgano de tantas provincias; de tantos intereses materiales.

Que tengan los habitantes del Rosario la misma confianza que nosotros en el porvenir de este pueblo. Hemos pasado, ó mas bien estamos pasando por una crisis espantosa, pero no hay q' desmayar. El porvenir del Rosario es tan seguro, tan cierto como el de Buenos Aires. No es un Ministro de Hacienda, ó un ministro de Guerra, ó una docena de energúmenos adornados de borlas de doctor en leyes, los que pueden oponerse á la marcha de la civilizacion y progreso en este pais, en el cual la naturaleza ha señalado al Rosario una colocacion tan notablemente ventajosa, que basta una ojeada del mapa de Sud América para indicarlo como el punto mas importante del Continente.

Caudales y pasageros conducidos por las mensagerias en todo el mes de Agosto.

Mensagerias «Iniciadores.»

Pasageros		89
Caudales.		
1015 onzas de oro id 21 1|2 bvno.	21827	50
1374 Cóndores 12.....................	16512	
870 1|2 Marcos plata piña 10$..	8705	
97640 Papel Moneda id 20........	4882	
En Boliviano	56636	25
	108,562	75

Mensagerías Argentinas.

En Boliviano..................	58189	75
Total— $	166,750	50

Caudales llegados en las mensagerias el 1° de Setiembre, de Córdoba.

630 1|4 onzas de oro..........	13550	57
71 Cóndores............................	952	
45 Marcos plata piña...........	450	
Boliviano	11850	
Total—	26303	37

Caudales salidos para Buenos Aires en el mes de Agosto.

Boliviano..........................	54963
Onzas de oro....................	1098
Cóndores..........................	974
Moneda papel....................	194519
Marcos plata piña..............	854

Estado reducido á papel moneda.

$ 2.170,279

Pasageros salidos del Rosario por el rio.

Para los puertos de abajo..............	160
Para los puertos de arriba..............	50

La reseña no es desanimadora; y llamamos particularmente la atencion sobre el aumento en plata piña. Todavia es poca cosa es verdad, pero basta para probar la importancia de la industria mineral y el gran incremento que podia dar la tranquilidad de las provincias.

Esta plata es principalmente producto de San Juan, de donde se mandan los metales para beneficiarse en Córdoba, con grande perjuicio y pérdida. Pero aun de las pequeñas cantidades de metales estraidos de las ricas minas de San Juan, la mayor parte ya encuentra un mercado en Chile, un pais donde el Gobierno se ocupa algo mas del comercio que el nuestro, y donde el Ministro de Hacienda ha creido sacar mas provecho fomentándole que tratándolo como mashorquero.

(Ferro-carril.)

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales,

Senado de la Nacion Arjentina.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes, que el Senado en Sesion de 27 del corriente, ha tenido á bien aceptar la renuncia que del cargo de Senador al Congreso Nacional por la Provincia de Tucuman elevó el ciudadano Dr. D. Agustin J. de la Vega.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCOS PAZ.

CARLOS M. SARAVIA.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Señor Editor de la *Nacion Argentina*.

Esperamos de vd. se sirva dar públicidad en su periódico, al adjunto escrito que en uso del derecho de peticion hemos elevado á la honorable Cámara de Senadores.

Los principios fundamentales que dejamos establecidos en dicha solicitud nos hacen tener la mas completa confianza en la justicia de nuestra causa.

Con este motivo saludan á vdes. atentos y seguros servidores.

Adolfo Saldias, José Victoriano Cabral, Mariano Cabral, Laudelino Cruz, Julio Mendez, Adolfo Conde, Laureano Carballeda, José Boada, Pedro Medina, Juan Salvadores, Juan Antonio Agrelo.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.

Honorable Senado.

Los escribanos que susc
respetuosamente nos prese
mos: Que debiendo tomarse
cion el proyecto de ley remi
C. de Diputados, cuya ado
la Comision de Lejislacion,
nos ha de permitir, en uso d
peticion que acuerda el Códi
tal á todos los habitantes de
rogarle tenga presente al
cutir dicho proyecto, las co
que sometemos á su ilustra
si ellas alcanzasen á modifica
letra y el espiritu de aquella
La ley que se proyecta pa
nada á reglamentar el mejor
blico, en el importante ram
nistracion de la justicia sobre
tendriamos que observar si,
se menoscabasen derechos
preexistentes de un orijen tan
los lejisladores no pueden pe
sin echar por tierra los pri
servadores de la sociedad.
El artículo 1.° de la ley d
habrá tres clases de Escriban
de Rejistros, de Despacho y de
y, como consecuencia de esta
cada Juzgado de 1.ª Instancia
y Comercial, tendrá un Escri
pacho, al que por el artículo
todos los espendientes que se
mitando en las diversas Ofici
lo sucesivo, cuidara de su c
chivo, y aqui está, señores
parte de la ley contraria á lo
del derecho y de la equidad,
ella viene a herir lejitimos in
pojando á los Escribanos de
actualmente funcionamos de
tituye una propiedad tan inv
la de un bien raiz, ú otro cua
que estan fuera del término
ó del administrador público,
por reconocida causa de utili
se encuentre en el caso de se
V. H. sabe que los rejistro
de los Escribanos, en los que
los espedientes que se form
yen una propiedad adquirida
hecha al fisco, desde antes de
cipacion política, como sabe
favor alcanzado del público,
muchos años de contraccion
acreditada, por consiguiente,
be como es q' de un rasgo de
arrebatarsenos esos derechos
cer primero, por lo menos la
indemnizacion.
¿En virtud de que principio
risprudencia se nos puede d
que constituye el patrimonio
hijos, adquirido con nuestro
nuestro trabajo personal, nue
dez y laboriosidad?
A parte de que á ninguna
darse un efecto retroactivo,
za cual pueda ser la razon de
de conveniencia siquiera, pa
nos, en beneficio de un tercer
vo de espedientes que nosotr
mado, á fuerza de consagra
es sabido que las personas
currido voluntariamente á in
tras oficinas sus espedientes
espontáneamente, inducidos
fianza que hemos sabido inspi
Ademas para despojarnos á
lo que es ya una propiedad,
que la ley provea el medio d
zarnos porque en el hecho se
verdadera espropiacion, y esta
hacerse segun el artículo 168
titucion de la Provincia, sino
de utilidad pública en la forma
requisitos que establecerá la ley
teria.
La ley de la materia no se ha
do todavia, pero los principios
todas las naciones cultas establ
espropiacion no puede tener
despues de una resolucion judi
via la indemnizacion á los inter
Ahora bien, no fijandose en
de ley aconsejado por la Comis
gislacion del H. Senado, nada á
to, limitándose á decir en su
que una ley especial determina
vo á los escribanos de rejistro
derecho, por los menos, á esp
tenga sancion definitiva la pr
conocer la que se determina
respecto, puesto que una y o
tan estrechamente.
Tan cierto es que no pueden
leyes arbitrarias, relativamente
piedad de los oficios de los e
que las modernas leyes españo
tablecido que, cuando convenga
un escribano de su oficio, debe
se salvo la propiedad de su escr
ha sido enajenada por título on
conociéndose como acreedores
á todos los poseedores de ofici
cos que salieron de la Corona p
mo título, y que posteriormente
primidos por incompatibles con
ucion y las leyes de la actualid
davia no encontrándose esto bas
caz para garantir esa clase de d
estableció últimamente que pa
nuir los perjuicios que por con
de las últimas disposiciones r
arreglo de Tribunales, se hanse
los dueños de Escribania y otros
se hicieren por el Tribunal Sup
diencias de la Peninsula é Islas
tes, se prefiera en igualdad de ci
cias á los dueños de los mismos
to que puedan ser indemnizados
Nacion.
Y aqui tiene V. H. reconocido
en práctica el principio que nos
nimos invocando, debiendo te
cuenta que, verificándose como
dejar de hacerse, la espropiacion
tro oficio para que pase á ser
de los Juzgados, se van á inv
injentes sin que por ello resul
alguno á la cosa pública, pues
pasa de nuestra custodia sino á
hombres tan falibles, por lo me
nosotros, imponiendo entre tanto
co el deber de ocurrir forzosam
oficial público que quizás no le
bastante confianza, y q' por el hech
obligatorio, nada hará en benefici
partes.
Pero no es solamente en nues
piedad que el proyecto nos ataca,
tambien nuestros derechos adquiri
nuestro título de Escribanos, pu
limita la esfera de nuestra accion
Cuando el Superior Tribunal nos
rizó para ejercer nuestro oficio, lo
la menor cortapiza:—no nos dijo
tirnos del carácter público—«
ejercerán tales ó cuales funcione
todas las funciones anexas á nues
nisterio, como no le dice al abogad
do le discierne su diploma—«Vos
fendereis determinadas causas ni
especial de la ciencia del derecho
Y es adonde conduciria la teoría
predomina en el proyecto som
consideracion de V. H. que, como
tamente queda demostrado, lastim
timos intereses y derechos, por cu
tivo carece de uno de los requisitos
ciales de toda ley, cual es la de con
los intereses generales con los del
viduo, traspasando al mismo tiemp
de los mas respetables axiomas ju
que manda dar á cada uno lo que es
Por estas consideraciones y otras
no escaparán á la ilustracion de V. H.
nimos á rogarle se sirva proveer
veniente, á fin de que no sean vi
nuestros derechos. Es justicia etc.—
si decimos: que habiendo elevado o
licitud igual en el año 1861 la que
existir en el archivo de la secretaría
H. ha de tener á bien ordenar que se
gue á estos antecedentes para que p
instruirse de ella los honorables sen
res, al tiempo de discutir el asunto—
tambien justicia etc.

Adolfo Saldias—José Victoriano
bral—Laudelino Cruz—Adolfo Co
—Mariano Cabral—Tulio Mende
Laureano Carballeda—José Boado
Pedro Medina—Juan Salvadores
A. Agrelo.

Al público.

Deseando dar publicidad á los hech
que dieron márgen á las disposicion
base que se publicó el dia 20 de Agosto
último, en la Ciudad del Rosario, por m
Edicto Judicial, anunciando la venta
remate de una finca de mi propiedad;

...ito mencionarlos á continuacion, ...que el público sensato forme una ...sobre ellos y demas procedimientos ...eados contra mi farsaicamente por la ...dad de Repetto y compañia de esta

...de el año 1856 sostenia relaciones ...antiles de gran importancia con la ...ada casa, remitiendola yo desde el ...io frutos del pais, y ella desde aqui ...s de ultramar, manteniendonos sin ...en estado de cuenta corriente.— ...gó el año de 61 y se empezó á divisar ...va guerra entre la Confederacion ...tina y la Provincia de Buenos Aires, ...esgraciadamente sobrevino. El pais ...residencia por su calidad y circuns... ...s habia de recibir dentro de sus mu... ...á sus inmediaciones numerosas tro... ...perturbada la marcha de los nego... ...mercantiles, las casas de comercio ... de verse en gran peligro. Me ...bi entonces que la casa de Repetto ...a una garantia para continuar en ...laciones con la mia, y nada me pa... ...mas justo que darsela. ...vinimos pues que yo hipotecaria á ...or un bien raiz de mi propiedad pa... ...respondiese al resultado de la li... ...ion de nuestras cuentas, si el saldo ...a á ser en mi contra. ...gué asi á la casa de Repetto la es... ...de hipoteca de 15 de Junio 1861— ...ado creo puntualizar aqui, que el ...mo de *mil quinientas onzas de oro,* ...clusion de Riojanas, parte en es... ...parte en mercaderia, el plazo, el ...s, todo, todo era simulado. ...la crisis mi casa afortunadamente ...me preparé ya á entrar en liquida... ...on la casa de Repetto, la que por ...te me llamaba con instancia y lejos ...sistir la necesidad de sostener la ...simulada de aquella escritura, se ...dispensable y urgente reducirla á ...idad de lo convenido. ...ntenté ni soy capaz de pensar en ...á la casa de Repetto de la garantia ...caria que la escritura importare á ...or por el resultado de la liquidacion ...r otra parte no temia ni temo me ...sfavorable. ...en las discusiones á que entre no... ...podia haber dado lugar el exámen ...stras largas cuentas, pretendí en... ...on igual libertad que la otra casa; ...pendiente sobre mi en cada ins... ...esa escritura hipotecaria por tan ...suma simulada, y sin poseer yo ...documento para contrarrestar su ...egecutiva (aunque me abundan ...ruebas para desbaratarlo), no podia ...de igual franqueza: luego no me ...ia á sostener mis derechos con ...ntereza que la otra casa, y á cada ...en discusion tendria que ceder de ...echo de temor de que cayese sobre ...eza la maligna espada que se halla... ...diente, mediante la dicha escritura. ...uesto que la casa de Repetto se negó ...amente á hacerme esta justicia, pedí ...es una cuenta corriente de todos los ...os q' habiamos tenido durante seis ...habiéndoseme entregado en este ...firmarla, y que al parecer no tenia ...de sus propias operaciones, me ...te con ella al Juzgado de Comercio ...ando un simple reconocimiento de ...arta y de un recibo de 350 onzas ...selladas; digo simple reconoci... ...puesto que con ello no podia con... ...otra cosa contra Repetto y Ca. que ...uidacion de dos propias cartas ...a de sus encantados libros.—Re... ...por la autoridad una y dos veces ...sociedad de Repetto y Ca. recono... ...u cuaderno de cartas y el citado re... ...esta diligencia no se ha practica... ...via, á consecuencia de las misera... ...temañas y chicanas empleadas du... ...nco meses por esa buena gente. ...dudable que yo tenia derecho de ...r de dicha casa una cuenta circuns... ...a de todos nuestros negocios mer... ...s, puesto que se me entregó aunque ...firmar; desde luego, el público juz... ...se podia ó no privarme de su se... ...caso. ...embargo de todo esto, y desespe... ...e conseguir el camino legal que ...a, me ví en el duro caso de ins... ...a demanda contra dicha casa sobre ...dad, simulacion y falsedad de la ci... ...ritura; esto tuvo lugar el 30 de Ju... ...ado en cuyo dia ha sido notificada ...aria casa. ...raba en este caso, que la Sociedad ...petto y Ca. con su buen nombre y ...se apresurase á contestar mi de... ...siquiera para dilucidar las opera... ...que dicen han ejecutado conmigo ...los mencionados seis años; pero ...ivoqué. En el mismo dia que fué ...da de mi demanda la casa de Re... ...empezó á preparar la ejecucion de ...echos que le marcaba la simulada ...ra hipotecaria contra mí, y man... ...al Rosario, hizo entablar su ac... ...ecutivamente, el dia 4 de Junio úl...

...este hecho sin igual en los anales ...la casa de Reppetto ha manifes... ...idea innoble que conservaba contra ...ereses, cuando se resistia á redu... ...ha escritura á la realidad de lo ...da; y con los procedimientos que vá ...do en juego en la demanda de si... ...on de dicha escritura, sin contestar ...asta este dia, haciendo invertir el ...con articulos innobles y de pura ...dignos del nombre de los que los ...en, ha condenado su idea ruin con... ...intereses del tercero que no ha ...o diligencias para liquidar con di... ...iedad, pretendo entrar en ella, te... ...o maniatado como se ha esplicado

...s hechos que se hallan constatados ...Tribunales del pais, cuyos fallos es... ...e favorecerán, son los que me obli... ...ecurrir al periódico, á fin de que ...an conocidos por el verdadero pun... ...ista, y no por el voceo sarcastico que ...o desvanecez en lo sucesivo con la ...a que me asiste.

Rocco Shiawiune.

—

...Irigoyen nos pide la insercion de ...iente carta.

...r. D. *Miguel Navarro Viola.*

...estimado compañero.

...se U. enviar á la imprenta de la ..., esos borradores del art. «Re... ...de San Martin» que conservaba ...alidad—Estan copiados por mi ...o politico el Teniente Coronel ...nga, que hoy se halla en el Interior, ...Sr. D. Martin Molina vecino de ...a. Ambas estaban en mi escrito... ...1850, y la letra de ellos es bien co... ...aqui de muchas personas. ...igen de ese escrito se encuentra en ...ericano periódico de 1819»—«Dia... ...la Sala 1823»—«Centinela»—«Ga... ...inisterial» de 1813 á 1821—Bosque... ...Dean Funes—un folleto del Gene... ...ndo—unos apuntes sobre San Mar... ...blicados en un punto del Pacífico ...recuerdo; y varios papeles anti... ...e Mendoza, que registré en aque... ...dad.

...e U. atento servidor y amigo.

Bernardo de Irigoyen.

...bre 5 de 1863.

...CCION COMERCIAL.

...cios corrientes del metálico.

...mbre 5 —*A las 2 de la tarde.*

...vendidas ... 17,052
...al contado, primer precio ... 446
...tes ... 445 1|2 á 442 1|2
...próximo ... 442 1|2 á 441
...plazos ... 437 á 445 1|2
...al contado ... 442 1|2

DESCUENTOS.

...de la Provincia, toma en metálico y moneda ...al 9 p. % anual ...ien idem idem al 12 p. % idem.
...ico 1 1|4 á 1 y 1|2 p. % mensual.
...Maua y ca.—
...metálico en cuenta corriente á 9 p% anual
...moneda corriente id á 8 p% id
...tálico id á 15 p% id
...Londres—
...metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
...moneda corriente id á 6 p% id
...tálico id á 15 p% id
...moneda corriente id á 12 p% id

Sala Comercial del Mercado

11 de Septiembre.

PRECIOS CORRIENTES.

Setiembre 5 de 1863.

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada	105 á	$ 110
Idem idem de todo estaqueo id.	95 »	102
Idem becerros y nonatos id	65 »	75
Idem de potro uno	28 »	30
Idem lanares criollos sucios docena	50 »	55
Idem idem mezcla idem	60 »	80
Id. id. mestizos id. y finos	100 »	150
Idem idem pelados	15 «	20
Idem de venado	60 »	65
Idem de nutria libra	7 »	8
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	100 »	105
Idem id. id. del Sud id	108 »	112
Idem vaca sin mazlo idem	95 »	100
Idem id. con mazlo idem	45 »	50
Grasa fina de vejigas y cascos idem	40 »	41
Sebo en rama y pisado del campo	31 »	32
Lana criolla lavada suelta id	»	
Id id id envellonada id	»	
Id mescla lavada en pie env. id	»	
Jd mestiza id id y fina id	»	
Id criolla sucia id	»	
Id mescla id id	»	
Id mestiza id envellonada y fina id	»	
Borrega id	»	
Pluma de avestruz suelta libra	28 »	29
Id id tegida id	35 »	38
Astas de novillo millar	300 »	400
Id mezcla al barrer id	200 »	250
Trigo barleta superior fanega	140 »	145
Id id regular id	115 »	125
Id de pan superior id	130 »	135
Id id regular id	110 »	120
Id id inferior id	80 »	100
Id blanco ó anchuelo id	100 »	130
Id chileno ó candial id	190 »	200
Maiz en espiga fanega	58 »	62
Id desgranado id	58 »	62
Cebada	50 »	60
Garras quintal	30 »	40

La Bolsa.

METALICO.

El mercado de oro ha tenido hoy sus alteraciones en sentido de baja y parece que los temores que se tenian ayer sobre complicaciones politicas en el esterior, no tienen razon de ser.

Las ventas verificadas hoy son:
10082 al contado de 446 $ á 442 1|2.
200 para el 7 de Setiembre 444 á 442 1|2.
2300 id. id. 12 id. 442 1|2 á 441 $.
200 id. id. 15 id. 440 1|2.
500 id. id. 25 id. 441 1|2 $.
2700 id. id. 30 id. 442 1|2 á 439.
50 id. id. 31 de Octubre 437.
200 disponibles hasta el 31 de Diciembre 445 $.

En la liquidacion se hicieron á 442 1|2 y 443 $ quedando vendedores á este precio.

FRUTOS.

Los negocios en frutos han sido pobres; pues no conocemos venta hecha en cueros clasificados y carne que son los dos artículos que han tenido mas movimiento. En las carnes, los tenedores tienen cada dia mas pretensiones, y nuestros compradores no quieren aun someterse á sus exijencias. Se han arreglado:
3000 @ lana fina á 90 $ @.
800 @ id regular á 84 $.
100 cueros vacunos matadero 110 $ pesada
80 id id mezcla 102 $ id.
90 id id de campo 100 $ id.
55 docenas lanares finos á 190 $ docena, libre de desecho.
60 id id id 180 $ id id id.
45 id id id 165 id id id.
50 id id id 150 $ id id id.
70 id id id al barrer á 85 $ id.
75 @ cerda del Norte 107 $ @.

GRANOS.

Se vendieron:
60 fanegas trigo regular á 126 $ fanega.
50 id id id 120 $ id.
150 id id inferior 105 $ id.
60 id id id 95 $ id.
100 id maiz 60 $ id.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Passmann; 4 cajones naipes.
Best; 8 barriles coñac, 100 cajones id.
Visser; 2 id cigarros; 350 frasqueras ginebra.
Allende; 18 bordalesas vino, 10 cajones vermout.
Vallet 21 id vasos.
F. Chaz; 60 canastos loza surtida.
O'Shee; 9 pipas, 2 medias, 24 cuartas caña.
Maschwitz; 1 barrica azucar refinada.
Bacqué; 13 cajones queso de gruyere, 31 id conservas, 2 id sardinas.
J. Leon; 134 fardos tabaco.
M. Gagliolo; 100 sacos fariña.
B. Delfino; 300 cajs. fideos, 50 bolsas arroz.
E. J. Bonilla; 6 sacos cominos.
Casareto y ca.; 50 barricas azucar refinada.
P. Mantilla; 41 rollos tabaco.
Allende y Pizorno; 30 barricar azucar terciada.
Tirigal; 43 bultos tabaco de oja.
Llavallol; 80 botijuelas aceite.
Pondal; 80 bolsas fariña, 200 botijuelas aceite.
Mantilla; 41 rollos tabaco.
L. Caumartin; 140 cajones aceite planol.
Barth; 15 cuñetes cebada.
Audrin; 15 cajones vino moscatel.
L. Belgrano; 2 id vasos.
Moore; 590 frasqueras ginebra.
Bayley; 10 barricas cerveza.
Corronge; 3 cajones 7 barricas cigarros.
Vignal; 45 pipas 6 medias 8 cuartas vino.

Efectos franceses y alemanes.

Domingo A. Rodriguez; 2 cajones calzado.
Roosen Hopmann y ca.; 3 fardos casimir de verano, 2 id cortes casimir.
G. Kohlstedt; 3 cajones género para vestidos.
Altgelt Ferber y ca.; 4 id pañuelos de algodon.
G. Bazille; 4 id sombreros.
Fels Seyffert y ca.; 2 id pequines de colores' 1 id elástico para calzado, 2 paquetes muestras.
Wedekind Fehr; 2 cajones coco punzó.
Goenaga y Lopetedi; 1 id pislotes de arroz.
O. Bemberg y ca.; 2 id merino negro, 1 id género de algodon para pantalones, 1 id tela de poncho de algodon, 5 id camisas pechera de hilo, 1 id tiras bordadas.
Leon Caumartin; 1 id cortes casimir, 1 id yaconas.
E. Cornú; 1 id instrumentos de música.
E. Pario: 5 id armas y artículos de armeria.
Mallmann y ca.; 1 id zarazas de colcha, 2 id brin crudo, 1 id cortes casimir, 2 fardos paño, 4 id casimir para palto, 2 id género para vestidos, 2 id damasco lana y seda.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 5.

Montevideo el 4, vapor nacional «Libertad,» cap. S. Fidanza, á G. Matti y Ca. con 55 pasajeros; á C. Brownell y Ca., 11 cajones mercancias, á R. y J. Carlisle y Ca. 5 fardos id, á Drable hnos. 3 id id, á Rels Seyffert y Ca. 1 fardo y 2 caj. id., á Mallmann y Ca. 3 cajones id, á Zimmermann Fairs y Ca. 12 id, id, á P. Dillemann y Ca. 70 cuñetes y 18 caj. id, á Denin Marcos 4 bolsas plumas, á José Rosselli 6 caj. huevos.

Rosario el 4, vapor nacional «Pavon» cap. Bruce, á G. Matti y Ca. con 33 pasajeros; á M. Mendez 176 barras cobre, á M. Amespil 453 pesos bolivianos, á E. Carranza 1250 id id, á Alcorta y Ca. 415 onzas de oro, 589 marcos plata, 9 pesos bolivianos, á M. Peviano 50 condores, á D. Mendoza hnos. 38298 pesos m/c. á E. Escoledo 1220 id id.. á Mauá y Ca. 9206 id. id., á José Cortese, 2300 id bolivianos, á Bernabé Ocampo 3000 id. id, á Aspiazú y Escobedo 19000 id m/c, á L. Chaquet 311 onzas de oro, 26 pesos bolivianos.

Rio Janeiro, zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 120 tons. cap. Balaro, á Alves Pintos y Ca.—á los mismos 20 cajs, 22 barriles y 2 pipas vino, 22 cajs. mercancias, á O'Shee 300 sacos café, á Pont 1 cajon mercancias, á Daneri y Siffredi 10 pipas aguardiente, á Roza 40 cajs, guayaba, 189 rollos tabaco, á Mentzer 1 cajon naipes, á Mackern hs. 1 paquete libros y diarios, á Stone 3 cajs. mapas, á la órden 200 barriles mercancias, á Riestra y ca. 166 rollos tabaco.

CABOTAGE—Dia— 5.

Victoria, pbot. «Jóven Argentino» á Nuñez 100 fanegas cal.
Islas, pailebot «Florida 2.ª» á Nuñez 30 carradas leña.
Gualeguaychú, gta. «Manuelita» á Lavezzari 50 carradas leña, á Corti Riva y Ca. 174 piedras, á Delfino 14 pipas aceite de potro, 10 medias id id, 640 cueros de potro salados, 7 chiguas cerda, 3545 lbs. cerda, 8 qqs. fierro.
Gualeguaychú, gta. «Minerva» á Nuñez á Gifford 2163 cueros vacunos salados.
Gualeguaychú pbot. «San Pedro» á Nuñez 25 carradas leña.
Gualeguaychú, pailebot «Viajero del Cármen» á Nuñez 40 carradas leña.
Gualeguaychú, pailebot «Italia,» á Nuñez 30 carradas leña.
San Fernando, pailebot «Mercado del Plata,» á Lavezzari 500 @ papas.
Baradero, balandra, «Angelito» á Lavezzari 960 @ papas.
Corrientes, goleta «Jóven Emilio» á Nuñez 200000 naranjas.
Baradero, pailebot «Juanito,» á Lavezzari 120 cueros vacunos, 16 id nonatos, 7868 id lanares, 2 id. becerros, 28 @ cerda, 150 idem papas 96 fanegas maiz.
Paraguay, goleta «Africa» á G. Vogel y Ca., á J. Lanuz 1 cajon cigarros, á J. Sanchez y Ca. 23 id. id, á Alcorta y Ca. 416 cueros vacunos, á F. Egusquiza, 350 id. id., 3 petacas cerda, 14 fardos garras, á Angel Blaye 9 bultos tabaco, 33 fardos, á E. Vogel y ca. 15 trozos y 18 tablas cedro, 200 picanillas.

CERRARON REGISTRO—Dia—2.

Pernambuco. bergantin danes «Commandeur» por O. Rossi con 643 qq, carne tasajo, 25 cueros de potro secos, 10 cajs brillantina, 938 bolsas afrecho, 178 cajs y 390 barricas sebo derretido, 100 bolsas harina, 95 botijas, y 3 barriles grasa.
Habana, berg. español «Fluvia» por Llavallol é hijos con 4162 qqs. carne tasajo, 40 cueros de potro secos.

SALIDAS—Dia 5.

Marsella, berg. francés «Pierre Henri».
Montevideo en lastre, barca inglesa «James Carthy».

DIA 5.

Colonia, vap. nacional «Caaguazú».
Montevideo, vap. nacional «Libertad».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Lúnes 7.

Artículos y Acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Martes 8—Feriado.

Miércoles 9.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal contra Tomás Polero por homicidio—Apelacion—Defensor, el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

Sres. Salas, Somellera, Cárcova—D. Pedro Larrosa contra D. Nicanor Ancina, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Terrero.

Jueves 10.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—Da. Pastora Bellido y D. Juan Antonio Areco, con Da. Juliana Lamadrid de Machado y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde, Cazon y Costa—Procuradores, Ballestero, Valle y Reynal.

Viérnes 11.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal—Da. Gregoria Perez de Galvez y otros contra Fernando Goyeneche, por abijeato—Apelacion en relacion—Defensor, el Dr. Costa—Procurador, Silva.

Artículos y Acuerdos en esta Sala.

Sábado 11.

Los mismos—D. Francisco Lopez Garcia con el curador adlitem de la menor Da. Carolina Garcia, sobre intervencion en los autos de la testamentaria de D. Francisco Antonio Garcia—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereira, Navarro Viola y Ugarte—Procurador, Gomez.

Los mismos—El curador ad litem de la menor Da. Carolina Garcia, con la testamentaria de D. Francisco Antonio Garcia, sobre filiacion, alimentos y litis espensas—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Navarro Viola, Pereyra y Ugarte—Procurador, Gomez.

Juez Semanero, *el Sr. Salas.*
Idem Civil de Semana, *el Dr. Gonzalez.*
Escribano de Semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Lúnes 7.

Artículos y Acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Martes 8—Feriado.

Miércoles 9.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Narciso César por herida—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (D. Aurelio) Procurador, Silva.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Loreto Campos por homicidio—Consulta.

Jueves 10.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—Da. Pastora Bellido y D. Juan Antonio Areco con Da. Juliana Lamadrid de Machado y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde, Cazon y Costa—Procuradores, Ballestero, Valle, Reynal.

Artículos y acuerdos en esta Sala.

Viérnes 11.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Juan Perez, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Ramon Gil Palacios, por homicidio—Consulta.

Sábado 12.

Los mismos—D. Agustin Dalayer, con D. Fortunato Poucel, sobre cumplimiento de una sentencia — Apelacion— Abogados, Dres. Esteves Saguí y Garcia (D. Juan Agustin)—Procuradores, Silva y Urtubey (D. Antonio José).

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal, contra Emilio Fernandez, por estupro—Consulta.

Juez Semanero, *Sr. Carrasco.*
Idem del Crimen de Semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobre en lo criminal, el *Dr. D. Aurelio Palacios.*
Procurador de id. *Silva.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

11ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

Para el Domingo 6 de Se'bre de 1863.

Se pondrá en escena la chistosa y aplaudida comeda en 3 actos titulada—

EL SOL DE INVIERNO.

Ejecutada por las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. Vilardebó, G. Delgado y Vazquez.

Dando fin con la graciosa peti-pieza—

LA CABEZA Á PÁJAROS.

A las 7 y media.

NOTA.—El mártes se ejecutará **El Beso de Judas.**

OTRA.—Para beneficio del Sr. Cuello se ensaya la graciosa comedia **Lo Tuyo Mio.**

OTRA.

12.ª funcion del 4.º abono.

Para el Mártes 8 Setiembre de 1863.

Se ejecutará la interesante comedia en 3 actos de D. L. M. Larra, titulada—

EL BESO DE JUDAS.

Desempeñada por las Sres. Carbajo, Elisa y los Sres. G. Delgado, Fernandez, Carballos, Cuello y Vazquez.

Dando fin con la graciosa zarzuela—

EN LAS ASTAS DEL TORO.

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 7 y media.

NOTA.—Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones.

TEATRO COLON.

Compañia Dramática Española.

Funcion para el Domingo 6 de Setiembre.

Se dará el drama de costumbres que tan aplaudido fué en su primera representacion, en 3 actos y en verso, orijinal de D. Luis Mariano de Larra, titulado;

ESTUDIO DEL NATURAL

En el que toman parte las señoras Toral y los individuos de la compañia.

A continuacion se pondrá en escena la chistosa peti-pieza dirijida por el Sr. Cubas, titulada:

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO

OTRA.

Para el Mártes 8 del corriente.

1.º Sinfonia. 2.º La comedia nueva en 3 actos y en verso de D. Miguel Pastorado y D. Salvador Maria Granés, tomada de la que con el título de «La Escuela de los Viejos,» escribió en frances el célebre Delavigne y titulada:

CRISIS MATRIMONIAL

En la que tomarán parte las Sras. Toral y los Sres. Vila, Cuello (D. J.) Cubas, Reina y Aymerich.

Finalizará la funcion con la lindísima peti-pieza, titulada:

CUERPO Y SOMBRA

Dirijida por D. Luis Cubas.

Precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

Da ich nicht weiss, wer unter meinen Landsleuten sich die Mühe genommen hat, mich durch Publication meiner Biografie gegen die Verleumdungen zu vertheidigen, denen ich hier ausgesetzt bin, so erlaube ich mir, ihm auf diesem Wege meinen aufrichtigen Dank abzustatten.

Buenos Aires, 4. Sept. 1863.
Dr. H. Burmeister.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico

Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 9 p.% id

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico.... 15 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 8 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 6 p.% id.

Depósitos:

En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona....... 9 p.% al año.
En moneda corriente id id 7 p.% id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona............ 10 p.% al año.
En moneda corriente id id 8 p.% id.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

FERRO CARRIL DEL OESTE.

200 PEONES VASCOS

Se necesitan para los trabajos de construccion de la calzada desde Moreno á la Villa de Mercedes.

Se les dará
Buena comida.
1|2 cuarta caña y una cuarta de vino por dia.
Sueldos mensuales 550 $ m/c.

Los que deseen mas pormenores, dirijirse á la Estacion del Parque, todos los dias se encontrarán con el interesado hasta el 1er. tren que sale á las 8 y desde el 15 á las 7 de la mañana.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

100 PESOS DE GRATIFICACION.

Un caballo oscuro, clinudo, herrado de las dos manos, contra herrado, el dia primero de este mes, salió maneado de la puerta de los Ejercicios, y á las dos cuadras lo tomó un hombre, ida ensillado con montura de cuero de chancho. El que dé noticias en la misma casa de Ejercicios, recibirá la cantidad dicha.

n60 s5-3p

THOMAS B. HALL

Ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 56. n62 s6-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remates bajo la galeria de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 de Setiembre de un terreno y lo edificado, situado en la calle de Cuyo formando esquina á la de Azcuénaga, perteneciento al finano D. Francisco Armero, compuesto de 52 1|2 varas de frente al N. y 70 de fondo, tazado en todos sus ramos en la cantida de 228,168 $ 2 rs m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de Agrelo donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.

n69 s6-10p *Risso.*

EL Dr. D. EDUARDO ACEVEDO

Falleció el 23 de Agosto de 1863.

La Comision nombrada al efecto de estito, invitan á todos sus amigos al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el Jueves 10 del csrriente á las 10 de la mañana.

NOTA—Esta es la única invitacion.

n74 s6-4p

A los lecheros. Se les previene que en Santos Lugares, donde era el hospital, hay leche pura y barata para vender.

n75 s6-3p

TUBOS

Tubos sencillos
Tubos dobles
Tubos triples

Tubos «Jom Humb»
Tubos «Monitor»
Tubos «Excelsior»
Tubos «Mammoth»

Tubos lisos
Tubos opácos
Tubos redondos
Tubos chatos
Tubos óvalos

PARA

LAMPARAS DE KEROSENE

POR MAYOR Y MENOR

GRAN EMPORIO DE LUZ DEL PLATA

59—FLORIDA—59

n63-s5 3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y libros ausiliares mercantiles cálculos y correspondencia mercantil etc., etc. n61 s6-3p

Dependiente. Un jóven versado en la contabilidad mercantil, desea encontrar colocacion en el ramo del comercio. Para mas informes ocurrán al escritorio de D. Francisco Martí calle Piedad núm. 50. n66 s6-6p.

Se alquila El todo ó parte de la casa calle de Méjico núm. 104, con espaciosos almacenes. n67 s6-3p

Tres sirvientas se necesitan en la calle de Potosí núm. 358, se preferirán estrangeras. n78 s6-3p

AUX ARMES DE PARIS

69—CALLE FLORIDA. 69—CALLE FLORIDA.

PRECIO FIJO | CASA DE CONFIANZA

H. VIDALÉ Y Cia

ESPECIALIDAD DE TODA CLASE DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES.

Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Pañuelos y Corbatas.

GUANTES DE JOUVIN Y ARTICULOS DE LUJO.

N. B. — Al fin de obviar á toda equivocacion, todas las mercaderías van marcadas con la marca de la casa.

FOTOGRAFIA

DE

Mr. PORTAL.

La eleccion de colores en los trajes, es una condicion de las mas importantes en la fotografia, asi como su eleccion y disposicion ejercen la mayor influencia en las proporciones

FLORIDA 6

n58 s5-15p

Á LOS SEÑORES ABOGADOS.

Se venden las obras siguientes (últimas ediciones)—

Wheaton—Dioit international.
Rossi—Droit penal.
Pellat—Sur la propriété.
Renouard—Faillites et banqueroutes.
Trébutien—Drait criminel.
Massé—Droit commercial.
De Savigny—Droit romain.
Serrigny—Droit administratif.
Cauvet—Assurances maritmes.
Veyviéres—Droit Romain.
Mata—Medecina legal.
Mata—De la razon humana.
Westoby—Legislation anglaise.
Bastias—Economie politique.
Cantu—Histoire inniverselle.
Mandon—De la folie.
Quizot—Histoire du gouvernement representatif.
Tripier—Codes français.
Bouillet—Dictionnaire ó histoire et de geographie.
Idem—Idem des Sciences.
Idem—Dictionnaire du commerce et de la navigation par une Societé de Savanto.

Y muchas otras obras que se venderán á precios acomodados en la calle de Belgrano número 225. n72 s6-3p.

✝

Da. Eloisa G. de Plá esposa, D. Mariano Gache y Da. Josefa E. de Gache padres políticos, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos hoy á las 10 de la mañana, á conducir al Cemeterio los restos del finado D. Francisco Plá. Calle del Perú núm. 144.

Se alquila la casa calle Rivadavia núms. 454 y 56, propia para negocio y familia, pues tiene todas las comodidades necesarias, en la misma calle núm, 259 darán razon. n73 s6-3p

Oficiales herreros

Se necesita en la calle del Perú 175. Papel de envolver, se vende en la misma casa. n76 s6-5p

Se vende un magnífico terreno de esquina como para poder construir dos casas grandes ó cinco medianas, situado en la calle de la Victoria del teatro para el campo. Para tratar en la calle San Martin núm. 70. n77 s6-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á los acreedores de Don Tomas Pintos hoy declarado en quiebra que dentro del término de 20 dias deben presentar al Sindico Provisorio D. Cárlos Orr los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del Código de comercio previniéndose que con sujeccion á lo que dispone el mismo art no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerado en virtud de esos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Francisco Raggio.
Escb. Públo. n.65 s6 3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intastato de D. José Teodoro Contreras, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlo ante Su Señoria é infrascripto escribano.

Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Cárlos Barreda. n.68 s6 10p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Pedro Erico que en el término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio D. Jaime Campos los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 de Código de Comercio previniendose á las personas que tuvieren cuentas pendientes con dicho fallido que con sujeccion al artículo 1567 del mismo Codigo no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de quedar exornerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Salvadores. n.64 s5 15p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Car... ...guia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya camo herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Agustin de Lisaur (padre) para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Pedro Medina. n.71 s6 20p.

Profesor. Se necesita uno en el Colegio Europeo, calle Rivadavia núm. 453, que posea con perfeccion la aritmética mercantil, geografia, y cualquier otro ramo de educacion elemental. n79 s6-3p.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

Terrenos.

En la calle de Chile y Rincon donde estará la bandera.

El Domingo 6 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio sin retirar lote los terrenos que á continuacion se detallan,

1.º Dos lotes con frente á la calle de Chile compuestos cada uno de 10 varas de frente por 30 de fondo.

2.º Un id con frente á la calle del Riucon con 10 varas de frente por 70 de fondo.

3.º Un id id id con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Se recomienda la asistencia á la hora fija indicada, y por pormenores á la casa del Rematador Rivadavia 363.

Por el mismo.

IMPORTANTE—DE UNA FINCA.

Situada en la calle de la Defensa Nros. 237 y 241, donde estará la bandera de remate.

El viernes 11 del corrienie á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor postura y dinero de contado la referida quinta, cuyo terreno se compone da 14 1|4 varas de frente por 38 de fondo, con el edificio que podrán inspeccioear los interesados con anticipacion al dia del remate, y por mas pormenores á casa del rematador, Rivadavia 363.

Por el mismo.

Muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio, los muebles que se anunciará oportunamente.

Por M. Billingurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De 50 carneros padres de la cabaña del Sr. Gottschling on Orlorw y raza pura Negretti: recien introducidos por la barca «Concordia» procedente de Hamburgo, á la consignacion del Sr. Dn. Augusto Possmann.

El Viernes 11 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

50 carneros padres de la raza Negretti pura estraidos en la cabaña del Sr. Gottschling en Orlorw los cuales estarán á la vista desde el Jueves 3 en casa del Rematador Potosi núm 70. Entretanto pueden inspeccionarse las muestras de lana de cada uno de ellos y juzgar de su respectivo mérito.

Por el mismo.

En el pueblo de San José de Flores de ocho cuadras de terreno que vienen á lindar con la Estacion de la Floresta, quinta muy conocida por la de la Sra. Da. Maria Quirno.

El Mártes 8 de Setiembre próximo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Las ocho cuadras de terreno arriba designadas en lotes al gusto de los compradores, desde 10 varas de frente por 150 de fondo hasta 50 ó mas.

El porvenir de los pueblos cruza lo por líneas ferreas es incalculabla, como lo atestigua Moron. Donde se vendieron por 24000 $ lo que antes se habia vendido por 6000 $.

Por el mismo.

El Jueves 10.

En el Corralon de maderas Plaza 11 de Setiembre.

De los Srs. Vicente Casares é hijos,

Por liquidacion de ta testamenteria de su habilitado Sr. Amestey.

El 10 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán todas las existencias de dicho corralon consistiendo en una gran y vartedo surtido de alambre baldosas, carbon de piedra postes y medio tierra romana cal etc. etc. y todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

Por orden del Sr. Juez Comisario D. Juan J. Rexach.

Del almacen de comestibles, loza, cristales y bebidas, perteneciente al concurso de D. Tomas Pintos, calle de Corrientes, esquina á la de Ascuénaga.

El Juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura todo el surtido, de dicho negocio cuyo pormenor se omite por ser completo en el ramo.

ASENCIO GOMEZ.

De 15 lotes de terrenos.

El Domingo 6 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, 15 lotes de terrenos en la calle de Cuyo entre la de Pasos y Castelli Parroquia de Balvaneda, donde estará la bandera, y la tienda de campaña, compuesto 14 lotes de 10 varas de frente y 60 de fondo, y un lote de 11 varas de frente y 60 de fondo, donde caen los 15 lotes de todo el terreno.

NOTA—Se recomienda pultual asistencia, á las horas arriba indicadas, en el mismo dia tiene que venderce los 15 lotes por cualesquier precio, por tener su dueño que ausentarce del Pais.

Por mas informes ocurran á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosi núm. 121.

De articulos de almacen.

Por liquidacion de ordenes espresas.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán un surtido de comesticles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

25 Barricas azucar refinada 29 id, terciada 14 id quebrada; 26 lios peras secas 100 latas dulce en caldo—50 frasqueras ginebra marca china 40 id gaucho del plata—12 piras vino carlon 100 id caña alambicada 12 bardalesas vino de burdeos 18 barriles Souterno 27 barriles coñac inglés 34 id id frances—30 cajones coñac en botellas 120 cajones rico y lejitimo vino frances para mesa, 22 id mostaze en tarros 20 barricas cerveza inglesa 39 cajones de una docena id, 100 damajuanas ginebra 70 @ dulce de membrillo 15 bolsas arroz de la India 100 doc. naipes españoles 19 cajones jabon americano, 16 bolsas porotos genoveses 40 cajones almidon de trigo americano 10 bolsas mandioca 14 bocoye jamones 50 latas vizcochos ingleses 12 pipones aguordiente del báltico de 35 grados 15 tercerolas 50,000 cigarros hamburgueses 15 tercerolaas vinagre de orleans, 40 cajones fideos de génova 18 barriles manteca ciase superior 12 barriles miel do abeja y otros articulas rue estaran á la bista.

Para los panaderos.

100 bolsas de harina del pais 100 barricas arina norte americana. Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El juéves 10 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan en el acto de la venta, se rematará el surtido de efectos para la estacion entrante, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires para pantalon, brines de hilo, id mescla y de algodon, muselinas, géneros de lana para vestidos, varelles, muselina de lana, pañuelos de rebozo, coco blanco bramantes finos, zarazas, lienzo tabla id fino, alemanesco de hilo, género para tohallas, tohallas de hilo, brin de Rusia, coco rosado, id de colores, lustrinas, orleans, linó, muzelina de la India, madapolan de 8|4, id angosto, camisas de algodon para señoras clase, superior, id de hilo para hombres, id de algodon y de 1|2 hilo, medias crudas, id para señores, enaguas y tiras bordadas, pañuelos foulares, id de hilo, sombreros de castor, id de paja para hombres y niños, gorritas, corbatas de seda. ponchos de vicuña, pellones, paño negro, boiones de prunela, hilo de carretel, peinetas de carey, sacos de lustrina, id de casimir, id de brin, pantalones de id, bolsitas de cuero para niños, capricho, piqué, y botones para chaleco, y otros articulos.

Para Zapateros.

10 baules calzado inglés para hombres, señoras y niños.

Por el mismo.

De 684 lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El viernes 11 del corrieate á las 11 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 684 lámparas de kerosene de varias clases, 216 cepillos para tuvos, 11 gruesas mechas, 72 pantallas, 12 faroles, 77 docenas y 10 tubos, 25 cajones platos de loza blancos, 25 id guarda de color.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El Jueves 10 del corriente á las 12 del dia en la calle de Belgrano núm. 220, donde estará la bandera, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa, cuyo contenido es el siguiente.

SALA—1 piano de jacarandá, 12 sillas de caoba, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 alfombra, 2 sofaes, 2 mesas con piedra mármol,, cuadros y adornos.

DORMITORIO—1 cama, 1 mesa de noche, 1 ropero de caoba, media docena sillas.

OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce, 1 cómoda con tocador, 1 mesa de noche, sillas y alfombra.

COMEDOR—1 aparador, 1 mesa de comedor, 1 juego de cubiertos de plata, loza y cristales.

ESCRITORIO—1 mesa de escritorio, 1 prensa, 1 mesa redonda, 1 papelera, mapas, cuadros y útiles de ercritorio.

En seguida—1 pieza de recibo con una division de madera, 1 alfombra, sillas, 1 mesa y 1 máquina de coser—Patio—Jazmines del cabo, diamelas y otras que estarán á la vista—1 tina para baño.

Por José Marquez.

De tienda y merceria.

En su casa calle Cangallo núm. 27 y 29.

El lunes 7 y martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de coniado, un gran surtdo de tienda y merceria que oportunamente se dará el permenor.

Por el mismo.

El Jueves 1.º del corriente de 12 á 2 de la tarde le rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán á la hora de remate.

Un terreno y todo lo que contiene situado en la calle de Tucuman á una cuadra de la capilla de los Irlandeses con 17 1|2 vs. de frente por media cuadra de fondo todo cercado de pared, didho terreno se vendeá ca un solo lote ó en dos al gusto de los eompradores,

NOTA—Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada por mas pormenores á casa del rematadrr Cangallo 27 y 29.

POR CARLOS RISTORINI.

De cuatro casitas y doce solares de 10 varas por 40 de fondo y un terreno de esquina.

Situado calle del Temple entre las de Junin y Andes, con frente al Norte.

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto se rematará indispensablemente dichas casas, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatro casitas edificas, en terrenos de 8 varas de frente por 40, con dos piezas, pozo de balde etc.

Una esquina calle del Temple y Andes, edificada en 8 varas de frente por 24 de fondo, con esquina, trastienda y otra pieza y demas oficinas.

Otro terreno de esquina calle del Temple y Junin, cen 10 varas de frente por 24 de fondo.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora de las 12, pues indispensable vender lo anunciado.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En el Monte Pio calle de Moreno núm 184.

El Jueves 10 del corriente, á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles fundidos que existen en dicho establecimiento y cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin 42.

De efectos varios.

El Viernes 4 y sábado 5 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un completo y variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Viérnes 4 y Sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado un completo surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Relojes norte americanos de sobremesa y pared diferentes formas con y sin campana, cuadros finos, rinconeras de cuentas, escopetas de un tiro, id dos id, pistolas de caballeria muy finas, puñales diferentes tamaños, ricos adornos de sala, colchas de piquet, lienzo gris, sacos de casimir, pantalos id, paltoes id, cavoures id, camisetas lana merino, medias largas y cortas, eortas, calzoncillos de punto, cortes de casimir para pantalon, sombreros de castor, id de felpa, id pare niña, pañuelos bordados de hilo, id lisos, id de seda, fajas de seda tinteros, calentadores, manos para cuadros, palmatorias platina, candeleros id, id de figura porcelana, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin num. 42.

De adornos y alhajas.

El Lúnes 7 y Mártes 8 del corriente á la hora de costumbre, se rematarán sin falta alguna al mejor presio y dinero de contado, un selecto surtido de los efectos susodichos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De Muebles.

En el Monte Pio calle de Moreno núm. 184

El Juéves 10 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna, todos los muebles fundidos que existen en dicho establecimiento, y cuyo pormenor es.

1 comoda y escritorio, 1 viblioteca de caoba con vidriera antigua, 3 cómodas de id con tocader id, 3 ricos sofás de caoba tallados, 1 mesa de comedor para 36 cubiertos, 1 cama de bronce con sus colchones correspondientes, 2 ricos sillones de fierro, 2 mesas para escritorio, 1 ropero con espejo de caoba, 2 espejos de cuerpo entero, 24 sillas de caoba asiento de esterilla, 36 id americanas id id, 12 id encrustadas en nácar, 2 sillones de caoba, 2 confidentes, 6 mesitas de nogal, 1 aparador piedra mármol, 1 lavatorio id, 4 mesitas de noche con piedra, 3 alfombras grandes, 2 marquesas de fierro, 2 poltronas, 4 rinconeras, 1 gran caja de música, 1 órgano cen 21 trosos, 3 silindros, 3 relojes de pared, 1 id de sobre mesa, 3 escopetas de 2 tiros, 4 cuadros, 2 lámparas de kerosene, 2 calentadores de bronce, 6 pares palmatorias platina, 1 Cristo de marfil, 1 recado tucumano completo.

Al mismo tiempo, se rematarán tambien, unas cuantas alhajas de oro y plata.

Por Tomas Gowland.

En la tienda calle Defensa, Recoba Vieja No. 16.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán, todo el surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Casimires para pantalon diferente clases, paños id, pantalones de casimir negro y de color, sacos de paño y casimir, cgaquetones de piloto, brin para pantalon, cortes de chalecos de seda, de terciopelo y de algodon, camısetas á la crimea, géneros de pantalon de algodon, id mezcla, id de laua, lienzo azul, uso domestico, alemauesco para menteles, camisas blancas y de color, bayeta para poncho, frazadas de lana, medias diferentes clases, barbijos, ponchos y una infinidad de artículos que estarán á vista.

Al mismo tiempo—El armazon y sus útiles correspondientes, con accion á la llave.

Por el mismo.

Por cuenta de varias casas.

De efectos de tienda.

En su casa Defensa núm. 114.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, un variado surtido propio para la estacion entrante cuyo pormenor es el siguiente.

Brines blancos y de colores finos y ordinarios, bramantes finos, uso doméstico, lustrinas negras, pañuelos foulares, brillantinas, géneros de pantalon de algodon, id mezcla, camisas medio hilo y otras clases, medias de hombre y de señora, casimires de verano en cortes, paños negros, pellones tucumanos lienzos anchos y angostos, lienzo de hilo, brin de Rusia, sacos de verano de lustrina y algodon, pantalones de brin, sombreros aterciopelados, id de castor, ponchos de vicuña, id de algodon, géneros de vestido, fajas inglesas, jergas bajeras, capricho, miriñaques, mantas de algodon, pañuelos de hilo y de algodon, cocos de color para forros, pañuelos de rebozo de seda, cuellos con mango, alemanisco para mantel, aperos tucumanos, cocos de la India, botones de prunela, camisas de niño bordadas, peinetas de carey, géneros de hilo para sábanas, enaguas bordadas, peinede marfil de varios números, linó de obispo, bolsas de brin para harina, calzado, calzado para hombre y otros efectos que se omiten por su estencion.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 7 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura y dinero de ontado los siguientes articulos;

Brines de colores para pant. casimir de verano para trajes, id en cortes para pantalon, pañuelos de seda id de hilo, paño negro casimir id, lienzo tabloe, qromantes varias clases, medias de lana y algodon para hombre y señora, zaraza, muselina para vestidos, pañuelos de taparse, uso domestico, camisetas de punto, calzoncillos id. ponchos de vicuña id de algo, don calzoncillos madapolan y bramante, cojiuillos tucumanos id iugleses camisas listadas, mantas camiáas de hilo id vistas de holos y de algodon, cuellos socos de lustrina id de casimir, pant. id id de gambrona camisetas manteles alemonesco, género de hilo para camisas, colchas de algodon, camisas de Sra. tiras bordadas, miriñaque aceites peidetas peines hilo muñecos trensilla lana. cinta de seda acero, agujas orquillas dedales abanicos y otros articulos,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

42 docenas pañuelos cambray de seda.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de alhajas cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

Por el mismo.

En su casa, Rivadavia 243 y 245.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenos es como sigue:

Bramante, lienzo, madapolan, uso doméstico, medias largas, id cortas, cocos finos, id regulares, ponchos de algodon, camisas de señora, pañcelos de algodon, id de seda, enaguas bordadas, camisetas de punto, calzoncillos de id, poples, orleans, pañuelos de rebozo de lana, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, ponchos de vicuña, camisetas á la crimea, paltoes de casimir, id piel de lobo, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cojinillos tucumanos, lustrina, sombreros de castor, cortes de casimir franceses, boas de felpa, bayeta amarilla de frisos, tijeras finas, cortaplumas, paraguas, sombrillas, peinetas, peines y otra infinidad de articulos del ramo que estarán á la vista y que omiten por su estencion.

POR M. BONORINO.

En la casa de Comercio de los Sres. Davemport y Ca. calle San Martin núm. 55.

De loza y cristales.

El Juéves 10 del corriente á las en punto se rematará á la mejor postura con plazos que se estipularán, un surtido general de ambos artículos que consiste en lo siguiente

LOZA.

Platos blancos y de orilla azul, id finos de varias clases, tasas para caldo blancas y pintadas, id para té y café, jarros blancos y pintados, jarras de muchas clases, escupideras blancas y pintadas, lavatorios id id, fuentes surtidas blancas y de orilla azul, id fines de muchas clases, soperas id id, teteras y azucareras, canastos de loza surtida blanca y pintada.

CRISTALES.

Vasos moldados de muchas clases y tamaños, id cortados varios tamaños, copas para vino y coñac, id finas para agua, para champaña, vino etc. etc., botellas con vasos para agua y lavatorio, jarras de cristal diferentes clases, dulceras con plato id id, aceiteras finas y regulares y ordinarias, saleros surtidos, fruteras grandes y chicas, candeleros surtidos, botellas de muchas clases, cristales surtidos blancos y de color, lavatorios de porcelana blancos y otra porcion de artículos.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguienies articulos.

150 damajuanas anis, 30 bordalesas vino frances, 25 bultos orejones descarozados, 50 cajones chuño, 15 pipas cana, 20 tercerolas aguardiente americano, 100 bolsas arroz glacé y otras clases, 10 id café en grano superior clase, 12 cajones ciruelas en tarros, 80 bolsas harina, 30 barricas azucar Pernambuco, 100 jamones americanos, 10 cajones tabaco id, 10 cuarterolas vino seco, 20 cajones vasos, 15 cascos aguardiente del Báltico, 30 barriles manteca, 500 libras hilo ingles, 25 cascos coñac varias clases, 40 cajones pitos franceses, 100 latas dulce, 50 cajones coñac, 60 frasqueras ginebra, 80 cajones azul, 10 id aceite genoves, 20 bolsas semilla de alfalfa, 10 canastos platos, 12 id loza surtida blanca y de colores, 8 id escupideras blancas y tasas de caldo, 6 id fuentes, 30 cajones té negro, 25 latas chocolate, 10 id fósforos de cera, 20 cajones vino jerez, 80 id cohetes y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De articulos de almacen.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensable mente á la mas alta postura los articulos siguientes.

20 pipones aguardiente del Baltico superior coñac inglés en barriles, id id francés, chanpañe, vino Pedro Jimeno, descarozados, pasas de higo, vermonth ajenjo, caña en damajuanas, jinebra en franqueras, velas imitacion á esterina, dulce de menbrillo, semilla de alfalfa, es cobas mostaza fosforos. algunos tarros pintura, y otra porcion de articulos de almacen.

Por el mismo.

Tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los efectos siguientes.

Lustrinas finas negras, zarazas para vestido, chalies finos para id, rasos negros, cocos de la India, bramantes y lienzos, paño piloto, id castor, casimires para pantalones, idem en cortes, gambrona, brines de hilo, lonas surtidas, pañuelos de rebozo, id de manos de seda, id de hilo blancos, id id con guarda, id de algodon, id cambrai de yerbas, id imitacion á seda, corbatas de id, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de crimea, paletos de goma, id finos de casimir y de paño, juegos de ropa para hombres, pantalones finos, sombreros de paja forro de seda, id castor negro, medias de colores para hombres, y señoras, id de lana, id blancas de algodon, cavons, mantas, ponchos imitacion vicuña, pellones de hilo, fajas inglesas, ligas id, chalecos á la crimea, sacos de lustrina, id de brin, sombreros para niños, gorras para idem recados con caronas, tohallas de hilo, vareyes, medias para niños, calzoncillos de punto, camisetas de id, cintas de seda, tijeras y cortaplumas, cintas de terciopelo, botones de seda para guarnicion, para trajes, acero para miriñaques, cintas plegada.

En seguida se rematará dos cajones calzado para hombres.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tarde de los dias 14, 15 y 16 del entraute Setiembre de un establecimiento de campo, con poblaciones, corrales, hacienda vacuna y yeguariza, la accion á la marca y demas enceres, situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Da. Martina Avila; tasado todo en esta forma, el terreno á razon de 82 ps. vara, los novillos de dos años á 100 ps., las baquillonas á 80, las vacas de vientre á 150, las lecheras á 220 ps., los terneros de año á 40 y los que maman á 20, las yeguas de vientre á 75 ps., los potros á 100, los potrillos de año á 30, las potrancas á 50, los enteros á 100, las maderas; accion á la marca, cueros y demas enceres en 6,093 ps. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde el infrrascripto les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n309 a25-20 p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hallará depositado en la oficina actuaria, por el término de quince dias de la publicacion del presente, el estado de graduacion de créditos presentado por D. Manuel Esteves. Síndico en el concurso formado á los bienes de la testamenteria de D. José Rodrignez.
Lo que se anuncia á los acreedores á fin de que puedan ocurrir á inspecionarlo—Buenos Aires Agosto 22 de 1863.—*Cárlos Barrera*—Escribano. n292 a23-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer su abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez, Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20-30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzales se han de hacer almonedas y remate bajo las galeries de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Septiembre, de un terreno situado en la calle del Paraguay, frente al número 361, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Alegre, edificado en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27,050 $ m/c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n376 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Marquez, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del que firma á deducir los derechos ó acciones que le corresponden en la testamentario de D. Luno Pelcailiza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Julio Mendez.
n415 s1 15-p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.
San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mutio.
Escribano público y del crimen
n353a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounaud, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general para el 10 del corriente á la una á todos los acreedores del concurso del prófugo fallido Francisco Segura, á efecto de procederse á la verificacion de créditos con arreglo al artículo 1599 del Código de Comercio. Dicha reunion presidida por el mencionado Sr. Juez Comisario, tendrá lugar el dia señalado, en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio. Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado para la asistencia de los acreedores.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863. *Salvadores.*
n692 s2-8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci, en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á D. Esteban Martinez, para que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca por ante su señoria por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla abscripto el que firma á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Rosario Tobal.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1863.
n634 s2-8p *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza, á D. Francisco Badino, para que en el término de diez dias, compadezca ante el Juzgado de su señoria y oficina actuaria á estar á derecho y ser notificado en el incidente promovido sobre pago do honorarios costos y costas en que ha sido condenado en la causa seguida á Dolores Salguero, y otro por estupro bajo apercibimiento que de no verificado le parará el perjuicio que haya lugar en rerecho.
Busnos Aires Agosto 22 de 4863.
Pedro Miliavaca. n. 346-a. 27-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pinero se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m/c.
Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.
Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecifes, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m/c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se hade hacer almonedas y remate; bajo las galeriasde la casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Setiembre, de un terreno y edificio situado en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes á D. Domingo Aguirre, cuya estension consta de 190 varas de frente, por 239 de fondo, que hacen dos cuadras cuatrocientos diez varas cuadradas, tasado todo él, en la cautidad de 13,513 ps. 3-1|2 rls. moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde el infrascripto les pondrá de manifiesto la tasacion y demas pormenores.
Buenos Ayres Agosto 29 de 1863.
Segundo E. Garrido. n. 6-s. 3-12 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber por medio del presente á Don Tomas Pintos pue en los autos que contra él y su esposa Doña Concepcion Mieres de Pintos, sigue D. Fernando Nieira Belem, por cobro de pesos há recaido el decreto signiente:
Buenos Aires Agosto 29 de 1863.—Estando ejecuteriado el auto f. 6 vta. por el que se intimó á los demandados el cumplimiento del compromiso f. 1.ª. otorguesé de oficio la escriiura de hipoteca, como se solicita por el procedente escrito»—Pinedo.
Bueuos Aires Setiembre 2 de 1863.
Francisco Raggio.
Escribano Público. n11 s3 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á D. Alejandro Llamas para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha comparesca ante el Juzgado de su Sria. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Procurador Gomez por D. Francisco Furchelo por cobro de pesos bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Julio Mendes.
39 s.5—8p. Escribano Público.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripio el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan é los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juxgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á doña Maria Orden de Milan para que dentro del término de ocho dias de la fecha comparezca por ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á oir providencia en el espediente que inició contra D. Tomas Povigna sobre reconocimiento y pago de un documento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
28 s. 4.—3. p. *Laudelino Cruz.*

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las pildoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitantes de Buenos Aires y desde entonces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas pildoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la socisdad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una pacacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas pildoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tantas sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrificarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion de *pildoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejitimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas basta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallac en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las pildoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre puestas en cajitas del modo descripto anteriormente,

B, Brandeths.
Presidente del colegio médico Excelsor de Nueva York.
n. 170-a 13-por mes.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.
Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 15 DE SETIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200
600 suertes ó sean 2,400 cuartos		$ 512,000

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
La Comision Administradora.

Paño de billar francés. Se ha recibo un nuevo surtido, calle Victoria número 123. n2 s3-3p.

PARA VALPARAISO.

Saldrá para este destino la barca inglesa de primera clase *Edmund Preston*, de 488 toneladas, su capitan Croscombe. Para pasageros tiene cámaras muy cómodas.
Ocúrrase á Enrique A. Green y Ca., núm. 83 Reconquista. n7 s3-8p.

PLANTAS
SIEMPRE VERDES

O que conservan las hojas todo el año. Hay un buen surtido de ellas en la quinta sita al pié de la barranca de la Convalescencia, esquina á las calles de la Banderita y á la Sola que vá al puente de Barracas, y que tiene letrero de venta del todo del establecimiento ó por lotes.
Entre otras, hay naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, é injertos de las mejores clases, de varias edades y desde una á cuatro varas de alto, naranjos agrios, limoneros de cinco clases, naranjitos enanos hoja de mirto, y limas y limeros dulces. De todos ellos hay ya frutales. Ademas, hay cunonias del cabo, alizos lustrosos del Japon, palmas ó sancicieras de Ceilan, guayabas, jazmines del Paraguay, arrayan ó box con raices, y tambien plantas de renunclos - marimoñas, y de jacintos de las mejores variedades, todos ellos en flor.
n. 8-s3 3p

ESTERAS DE LA INDIA.

Gran surtido de colores y blanca, calle Cangallo N. 91 á 99. n17 s3 5p.

COLEJIO MODELO,
CATEDRAL AL NORTE,
RECONQUISTA NÚMERO 149.

El estado mensual que se publicará en este diario de los trabajos del establecimiento, dará á conocer la perseverancia de ellos, y la asidua atencion que le consagrán los señores de la Comision, incumbidos espontáneamente de prestar su eficaz cooperacion.
Clases que se cursan. Lectura, (prosa y verso, caligrafia, relijion, aritmética, geografia, astronomia, historia, gramática castellana, ortografia, inglés, francés, dibujo, teneduria de libros, música.
H. M. Moreno.
n3 s3-3p. Director.

Al comercio

Una persona con capital, se propone comprar un fondo de merceria ú otro negocio análogo, que sea en buen paraje. El dueño de un negocio semejante que quiera liquidar, vendiendo á la vez el todo de sus existencias, puede dirijirse á la libreria «Buenos Aires» Victoria 81, que hallará con quien traiar.
n. 10-s3 5p

PÁVILO AMERICANO.

En depósito y despachado, se halla en venta en la calle Bolivar núm. 90. n12 s3-3p.

Almendras peladas.

Hay algunas damajuanas y cuñetes, en la calle de Maypú núm. 50 y Rivadavia 164.
n11 s3-3p.

D. Cárlos de Aguirre.

En la calle Defensa No. 79 se le desea ver por un asunto que le interesa. n.5-s3 5p

Federico Paullier. Ha trasladado su escritorio á la calle Corrientes núm. 153. n13 s3-3p.

Para hombres solos.

Se alquilan dos piezas de alto perfectamente amuebladas con balcon á la calle; ocúrrase á la calle de Tucuman No. 25. n,14-s3 3p

Terrenos en fracciones

Se vende de 8 vrras de frente por 40 de fondo, y de 10 id. por 50 de fondo, en las calles de Temple con frente al Norte y Sud, y Andes con frente al Este, á 3 1|2 cuadras de la capilla de los Irlandeses para el campo, á precios módicos, el que se interese ocurra á su dueño calle del Paraguay núm. 293, de 10 á 12 del dia, y de 2 á 5 á la tarde.
n. 9-s. 3-3 p.

A los aficionados al buen vino.

En la calle Defensa núm. 79 existe un depósito de escelentes clases de vino y á precios comodos.
Vino Jerez en barriles de 1, 2 y 4 @
« Pajarete « « 2 »
« Moscatel « « 2 »
« Seco de Málaga en cuarterolas.
« Añejo de superior calidad.
n. 4-s. 3-5 p.

Sastreria de la Paz.

Calle Cangallo, núm. 54 casa del Sr. Atucha.
E. Renaud y Ca. tienen el honor de avisar á los favorecedores de la estinguida casa Rerard y Ca. y á sus amigos en particular, que han abierto su sastreria, y que pondrán todo su esmero y cuidado on sostifacer los clientes que les honren con su confianza, pues tienen un nuevo y elegante surtido de géneros de moda para la estacion que nada deja que desear.
Buenos Aires 2 de Setiembre de 1863.
n16 s3 5d.

A cuidar ovejas. Un armazon, un mostrador, cuatro bancos, tres mesas grandes, una cuarterola vinagre, y varias botellas de licores; con accion á la llave ó sin ella. Se venden Tacuarí 394. n1 s3-3p.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS
PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Depósito general, Buen Orden 265, almacen **3 de Bastos.**

Este especifico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precio lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.
Numerosos certificados aprueban su eficacia.
Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n. 631-s2 10p

Galerias para cortinas—Se hacen de medida y á todos precios, calle de Bolivar No. 65, fabrica de espejos. n. 267-s2 5p

Aviso. Desde el dia 1.° de Setiembre queda abierta la fábrica de espejos calle de Bolivar No. 65, á donde se encontrará un lindo surtido y barato. n. 626-s2 5p

WALS DE VENZANO.

Se ha impreso este wals en el almacen de música de Emilio Cornú, calle de Bolivar número 67, n?1 s4-3p.

Se vende. Una hermosa casa formando esquina, en la calle de Cangallo núm. 412, con 13 varas y media á la calle de Cangallo y 27 á la do Talcahuano. Por mas pormenores recurran á la Agencia de Comisiones Rivadavia núm. 105. n34 s4-3p.

Al público. El escritorio de Comisiones en General que estaba situada en la calle de Venezuela núm. 130, se ha mudado á la calle de Rivadavia núm. 105. n35 s4-3p.

Papel para envolver.

Se venden cuatro ó seis arrobas, impreso y grande. Moreno 111.

Lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, aritmética decimal, francés, castellano. 186 calle de Cuyo. n22 s4-3p.

FLORES.

Terrenos sobre la estacion de la Floresta; el martes 8 deben venderse por Billinghurst esas lindas localidades tan apropósito para quintas de recreo sobre la estacion misma.

PARTIDO DE JUNIN,

El agrimensor que suscribe teniendo que salir muy pronto para el dicho partido apracticar las mensuras de los terrenos de los Sres. D. Cárlos Gonzalez y D. Antonio Lopez, lo avisa á los interesados para que aprovechen la oportunidad de cumplir con las disposiciones de la ley, ahorrando al mismo tiempo la mitad de gastos de mensura.
Teodoro Frémiot.
n30 s4-3p. Calle Tucuman 55,

Da. Sebastiana Rasedo de Perez.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Agosto de 1863.

D. José Roque, D. Eusebio, D. Emilio J. Perez, (hijos) las hijas, hijos é hijas politicas, los nietos y demas deudos de dicha finada, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que debe hacerse por su eterno descanso, el dia lúnes 7 del corriente á las 10 y media de la mañana, en el templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
Esperando de sus simpatias este acto de afecto, creen escusado hacer invitaciones particulares. n. 26-s4 3p

Quinta. Se alquila una casa quinta, con seis piezas habitables, cochera, caballeriza y una pieza para sirvientes, con un jardin y árboles frutales de todas clases. Esta casa está edificada hacen seis meses, su edificio es hecho á la moderna, está situada la quinta en la calle real de Flores cerca de la estacion Almagro. Para tratar á la calle de Libertad núm. 207.
n20 s4-3p.

Se alquila Una tienda de 12 varas sobre 6 de ancho, calle de Bolivar No. 65 darán razon. n. 628-s2 5p

Al público en general y á las empresas en particular.

El que firma, penetrado de los inconvenientes que en la actualidad encuentran para seguir viage de Chascomus á Dololes las galeras que las empresas existentes en la capital despachan para esos puntos por la absoluta falta de caballos que se nota á causa del mal estado de los campos, ha establecido una galera en Chascomus que marchará desde el 1.° de Setiembre con caballos mantenidos á grano y de su propiedad, con la cual promete llevar en el dia, del punto mencionado á Dolores vice-versa, á todos los pasageros, como tambien las encomiendas que se le quieran confiar á su cuidado.
Agosto 29 de 1863.
n621 s2-6p *Cárlos Vera.*

Vinos finos de jerez, seco superior calidad y el verdadero Pedro Ximenez aparente para señoras, siendo mas agradable y mejor que el Malvasia, el primero en barriles de 1 y 2 @ y el segundo de 1 @. De este último quedan muy pocos barriles y son recien llegados. Calle Victoria 187. n383 a29-10p

MADERAS

En el corralon calle Corrientes núm. 160, está recibiendo (caoba de 1|2 hasta 4 pulgadas de grueso) guindo, nogal, popla, fresmo y roble, se venden á precios acomodados.
n. 347-a. 37-15 p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados vestidos á la última moda, á precios módicos.
n406 s1.°-30p.

ROPA HECHA
POR MAYOR.

Chaquetones,
Sacos,
Levitas,
Pantalones,
Camisas de Crimea,
Camisas blancas.
Moore Punch & Judor
Perú 83.
n. 408-s1 8p

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 à la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi à 2 heures. n223 a19-20p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Edicto judicial.

Por dispssicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita, llama y emplaza á todos las que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde ia notificacion, comparescan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n32 s4-10p. *Pedro Medina.*

Caballo perdido. Ayer 2 del corriente, se ha disparado de la cervezeria del Sr. Bünler calle Bolivar núm. 320, un caballo moro, sin montura, ni freno. El que le entregue en dicha casa ó dé noticias de él rebibirá una buena gratificacion. n32 s4-3p.

Gran quemazon de billares, en la fábrica calle de Lima No. 7; se venden por liquidacion varios billares de diferentes clases á precios enteramente muy reducidos, tambien hay uno con esculturas como para algun Club, se vende muy barato. n. 29-s1 3p

El Dr. J. F. Monguillot tiene su estudio de Abogado en la calle de la Piedad No. 75. n. 31-s4 3p

LA HERMOSA GABRIELA
POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.
Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147,

HOTEL DEL CABALLO BLANCO
Calle 25 de Mayo No. 110 y 112.

Las importantes mejoras hechas en el establecimiento, el confortable y aseo como tambien la inteligente direccion de su cocina, le permite ofrecer á sus favorecedores: buena comida, almuerzo y aseado alojamiento; pensionistas al mes con alojamiento de 400 $ para arriba. Se reciben huéspedes de noche hasta las 12. n27 s4-8p.

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fìcico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi*; lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá*.
Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

Pichincha. En la calle de las Piedras, 12 cuadras de la plaza de la Victoria, se vende un terreno muy barato de 17 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo, todo cercado de pared, con un cimiento hecho para edificio. Ocúrrase á la calle de Méjico núm. 364 darán razon. n18 s4-3p.

MAGNÍFICO REGALO
LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Se vende la hermosa casa calle de Córdoba 210, con 11 habitaciones empapeladas, con piso de tabla, toda alumbrada á gas, con aljibe, pozo de balde y de mas oficinas necesarias, y un terreno en la calle de la Victoria una cuadra de la plaza de Lorea para el campo, para tratar calle de Artes 324, por la mañana de nueve, doce, y de las cuatro á delante.
n362 a28-10p

Oficial barbero. En la plaza 25 de Mayo, perteneciente á la calle de la Victoria núm. 44, se necesita uno que sepa bien el oficio; y se le pagará buen sueldo. n27 s4-3p.

Ama de leche. Se precisa una Para tratar ocurra á la calle de Maypú núm. 156. n19 s4-3p.

FONDA EN VENTA.

Se vende la antigua y acreditada Fonda Española, calle de Belgrano 121, la persona que se interese puede ocurrir á todas horas del dia. s4-2p

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la Escrófula
las **Heridas y Llagas Inveteradas**
los **Abscesos, Tumores**
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Merculiales y Venéreos.**
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL
De KEMP
PARA EL PELO
Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

UN CONFITE Y ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una medre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Específico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:
No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El **Catarro, Tisis Incipiente**
La Bronquitis,
La Tos Ferina,
El **Asma,** el **Croup,** y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.
Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.

PILDORAS AZUCARADAS
DE
BRISTOL.
EL GRAN CATÁRTICO.
El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sincausar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerias de Sud-América.

LE PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA.
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras*.
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecia y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á las falsificacion, pidase El Agua Florida lejitima de **MURRAY Y LANMAN.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y drogueria.

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

DENTADURAS DE AMBAR

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mes jor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues le pasados dos dias garante la perfecta mastiacion y el habla ademas y la duracion par toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n299 a23-15p

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES

En la fecha se ordena á las oficinas de esta Administracion que queden sin efecto los despachos de Aduana que despues de otorgados por donde corresponde, no fueran cumplidos dentro de los términos abajo espresados:
Los de despacho directo á los cuarenta dias.
Los de mercaderias de depósito á los quince dias del decreto respectivo.
Las papeletas de descarga para depósito á los seis dias.
Y se avisa al comercio para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.
n343 a27-153 *El Administrador.*

Caballo perdido. Se ha estraviado uno, colorado malacara, herrado de las cuatro patas, tuzado, con silla inglesa colchada y freno de composicion del pais, de la puerta de la iglesia de San Miguel donde estaba maniado, el Jueves á las 7 de la noche. Quien lo entregue ó dé noticas de él, en la Cocheria de San Miguel calle de Piedad núm. 347, será generosamente gratificado. n43 s5-3p.

Como siempre. Se vende rico café de la Habana tostado todos los dias y molido en presencia del comprador. Tambien se ha recibido rico vino Priorato añejo; almacen Barcelones Esmeralda 76. n49 s5-3p.

Se vende. La casa calle de Talcahuano núm. 329, distante cinco cuadras al Norte de la Plaza del Parque; tiene 14 varas de frente y 65 de fondo, 3 piezas de material y una cocina de madera, pozo de balde y toda recientemente cercada de pared. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Cangayo núm. 28, donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. n45 s5-3p.

Almacen de Saubidet.
164—POTOSI—164.

Té negro suelto «Hyson Pekoe» clase superior á 20 ps. libra. Escobas chinas á 3 pesos una. n47 s5-3p.

Lecciones particulares de inglés, latin, francés, por un profesor de mucha esperiencia y miembro de una de las primeras Universidades de Inglaterra; por mas pormenores ocúrrase á la libreria inglesa frente á la Catedral. nn9 s5-3p.

CHACABUCO 139.

Cocos franceses 5 ps. 4 reales vara.
Coco blanco la clase mas fina 5 ps. y 4 rls. id.
Piqué para ropa de niños 5 ps. id.
Géneros de distintas clases para id. 5 y 6 ps.
Cuellos bordados 3, 4 y 5 ps.
Cuellos y puños bordados 8 ps.
Barelles para vestidos 3 y 4 ps. vara.
Lienzo ancho con pequeña averia 3 ps. id.
Cuellos de hilo para hombres 2 ps.
Zarazas ordidarias 2 ps. 4 reales vara.
Camisas pechera de hilo 33 ps.
Piezas de lienzo ancho fino 65 y 70 ps.
Lienzo de hilo para repasar loza 3 ps. 4 @ vara.
Sacos de verano 25 ps,
Gorritas bordadas 3 ps. 4 rls. vara.
Pañuelos negros medio rebozo 12 ps.
n51 s5.-10p.

LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY.

En consejo de esta fecha ha dispuesto se publique en los diarios de la Capital la siguiente ordenanza:
Que todos los edificios y sitios comprendidos en las manzanas de la Plaza, sean cercadas de material con vereda de lo mismo, en el término de tres meses á contar desde la fecha.
Vencido este plazo que será improrrogable, se procederá con los que no hayan cumplido como esta acordado.—Chivilcoy Agosto 31 de 1863.
Firmado—PEDRO CASTRO.
Presidente.
Miguel Horliguera.
n52 s5-8p. Secretario.

La Sra. Ducasse Directora del colegio francés sito calle Belgrano núm. 204 avisa á los padres de sus discipulas como tambien á las personas invitadas para asistir á la misa de la primera comunion, que la ceremonia no habiendo podido verificorse por el mal tiempo, tendrá lugar el Domingo 6 del corriente, á las ocho y media de la mañana en la capilla de San Roque.
Despues de la celebracion de la Misa, se herá la consagracion á la Santa Virgen.
En caso de mal tiempo se postergará la misa hasta el mártes 8 del corriente, dia de la natividad de Maria Santisima. n.41 s5 2p

Al comercio Se previene que habiendose estraviado un pagaré fecha 24 de abril á 6 mese5 con la aceptacion de D. Santiago Dapas y giro de D. Martiniano Bonorino y endoso de Hernandez y hermano, se han tomado las medidas para que no sea pagado.
n.46 s5 3p

NAVEGACION Á VAPOR
El nuevo paquete

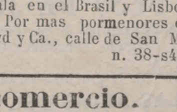

KEPLER.
Capitan—*Juan Carrol.*

De 1499 toneladas por registro—Será despachado de este puerto con pasajeros y carga para Liverpool con escala en el Brasil y Lisboa, el 16 del corriente. Por mas pormenores ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle de San Martin Mo. 56. n. 38-s4 3p

Al comercio.

Se previene que el negocio y fabricacion de Vermouth y licores que jiraba en esta plazn bajo la razon de Alejio y Ca. habiendose disuelto la sociedad de comun acuerdo y amistosamente queda solo y esclusivo dueño el Sr. Ignacio Alejio de dicho negocio tanto del activo como del pasivo, y publicamos el presente por el fin debido.—En caso de algun reclamo se servirán presentarse en el término de tres dias no habiendo lugar pasado dicho término.
Buenos Aires 4 de Setiembre 1863.
Ignacio Alejio.—Juan Pascualetti
Nicolas Tiranti. n,44 s5 3p

Oficina de Sumarios.
EN LA ADUANA.

Por disposicion de la Junta de Comisos se cita á los dueños de dos cajones marca F. número 2 rotulado J. Penon y marcas J. S. número 3, venidas en la fragata francesa *Reaumua* procedente del Havre y entrada á este puerto el 23 de Febrero del presente año, para que se presenten en el término de 90 dias contados desde la fecha á hacer valer sus derechos acompañados de sus respectivos titulos de propiedad.
Buenos Aires Septiembre 4 de 1863.
El Actuario. n.35 s5 5p

Casa Se vende la casa calle del Parque núm. 87, alli misma vive su dueña.
n.59 s5 6p

PAQUETE DEL HAVRE.

Salida fija el 20 de Setiembre.

La hermosa y de primera clase fragata francesa
"MADRAS."
Su capitan Lanzeray.

Teniendo á bordo la mitad de su carga y contratada casi toda, admite flete, y pasajeros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y el capitan muy conocido en la carrera, ofrece el mejor trato.
Por flete ó pasaje ocúrrase á los Sres. Bonemason y Hoydecker, Bolivar L. Sagory, córrededor maritimo. n.245

BAÑOS DE VAPO
Á DOMICILIO
Locales y generales en su mayor perfeccio

Se administran con una máquina recien llegada de Europa de la afamada fábrica neria de—
"Salomon Maw London"

Se reciben tanto los avisos particulares como las recetas de los Sres. Doctores en la botica del Indio calle de Rivadavia 310, en la botica de la Sirena calle de S á la de Moreno, y en la calle de Rivadavia No. 616.
Los Sres. Doctores en medicina se servirán indicar el baño de vapor con lluvia por medio de una receta, espresando el grado ó la sustancia medicinal que debe en él.
n. 263 a21-15d *La administracion*

PAQUETE DEL HAVRE.
SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUB

La hermosa y de primera clase frangata francesa
"ST. PIERRE"
Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete ros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el ca ce el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de bre próximo.**
Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:
P. C. Jourde.
n.221 a18-21p. San Martin núm. 88.

Vapor para Liverp
EL NUEVO VAPOR INGLES
KEPLER
CAPITAN, JUAN CARROL

1449 tons. por registro—Clasificado á 1 por 2
Este buque será despachado, con carga y pasajeros, el miercoles 16 del corriente
PARA LIVERPOOL
CON ESCALA EN EL BRASIL Y LISBO

Por precios de los fletes ocurran al agente. No se recibirá carga á bordo despues 15 del corriente á medio dia.
Los dueños pueden garantir que los precios de asegura por este buque, serán á cion considerable sobre los precios de costumbre.

Tarifa de pasajeros—Cámara de primera c

Para Liverpool	L. E. 40
Rio Janeiro	pts. 50
Bahia	« 70
Lisboa	« 176

Los precios arriba mencionados son esclusivos de vinos, espiritus ó cerveza.

Pasajeros de segunda clase—Hombres solam

Para Liverpool .... L. E. 20
Pasajeros de esta clase trairán sus útiles de dormitorio y de comer.
Niños—Criaturas menos que un año, libres, id arriba de un año y menos de doce arriba de doce precio entero. Niños menos que doce años podrán ser alojados Sirvientes—Hombres, medio precio de cámara para dormir á proa; mujeres dos tes del precio de cámara para dormir en la cámara.
Por flete ó pasaje ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca. calle de San Martin 56.

AHORRO DE GA
INTRODUCCION PRIVILEGIADA
NUEVO APARATO ECONÓMI
Para los picos de gas, que sin alterar la luz, economia en el consumo de gas, de un TRE POR CIENTO, ó mayor luz.

El aparato económico conocido en varios negocios de esta ciudad, ha tenido cion en la aplicacion práctica, y consiste en un métalo que con toda facilidad picos de gas, de cualquiera forma y dimension que sean, obteniendo inmediata nomia.
Para satisfaccion del público, durante el mes de Setiembre, cualquier consu que tome el aparato arriba de 4 picos, lo teodrá colocado en PRUEBA por cuenta tor. y al fin del mes, si le conviene al propietario por la economia resultada, lo do obonando el precio establecido, y sino lo quiere, el introductor lo hará retirar

Apertura proxima

De la fábrica y almacen de ornamentos de iglesia, encajes de Bruselas nas, todo productos de la fabricacion Belga del Sr. D. A. Van Halle, de paño de oro y plata, terciopelos, galones, franjas, filé, palletas, oro, plata rias para bordados, único en su género en este pais; calle de la Piedad tre Florida y San Martin.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, Corbeta española «Pepita Victorina» su capitan D. Santiago Arteta; tiene ya pronto la mitad de su cangamento admitiendo á flete la otra tmitad, asi como pasajeros de Cámara y Proa para los que tiene escelentes comodidades, y su capitan les asngura el buen trato que tiene acreditado en la carrera de la Habana.
Para tratar de una y otra cosa, pueden ocurrir á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Chacabuco núms. 67 y 69 ó á su capitan calle 25 de Mayo Hotel de Comercio. n.56 s5 10p

LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY.

En Consejo de esta fecha ha dispuesto lo siguiente:
Que ningun maestro albañil, podrá abrir cimientos para edificar, sin tener la correspondiente licencia de la Municipalidad en un sello de $ 30, la que se le concederá previa inspeccion é informe del encargado de la delineacion etc.
Los contraventores quedan sujetos á la multa establecida.—Chivilcoy, Agosto 31 de 1863.
Firmado—Pedro Castro Presidente.
n53 s5-8p. *Miguel Ortiguera* Secret.

OTRO.

A los que compraron solares en remate y no han cumplido en el término acordado, la condicion de poblarlos á los 6 meses, se les acuerda treinta dias sin prórroga, para que cumplan lo dispuesto, vencido este término, perderán su derecho etc.
Chivilcoy, Agosto 31 de 1863.
Firmado—Pedro Castro Presidente.
n54 s5-8p. *Miguel Ortiguera* Secret.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE

La barca fraucesa «Amélie» su capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 20 al 25 del corriente. Admite pasajeros de cámara y de proa á los cuales el capiian garante un esmerado trato.
Para tratar ocurran á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria, 314.
n.79 s.4—15 p.

Para Génova

Saldrá el 30 del corriente la de se barca italiana «Vittorina,» tiene ceras partes de su carga, admite á flete, á mas tiene buenas comodidades pasajeros de primera y segunda cuales promete buen trato el capitan al consignatario A. Lombardo ó al lle 25 de Mayo No. 135, Hotel Nacional

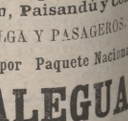

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Concepcion, Paisandú y Con
CALGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional
GUALEGUAY
Capitan—D. Nicolas Linares

Saldrá todos los domingos á las 10 ñana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:
Pasage de cámara—A Nueva Palmira Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos cion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p ℥. Plata 1/4 1/4 p ℥. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este vapor estan en contra con las del vapor Montevideo y los pasageros no tendrán gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la
Estevan D.
Reconquista